ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 142-2022

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del primero de marzo del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. - Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----

---

ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 140-2022. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 140-2022; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 140-2022; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 140-2022. ----------**

ARTÍCULO 2°. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 141-2022. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 141-2022; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 141-2022; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 141-2022. ----------**

ARTÍCULO 3°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CARLOS J. PERALTA. ----------

El presidente solicita una alteración del orden del día para conocer la solicitud de la Escuela Carlos J. Peralta que viene en el orden del día, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, alterar el orden del día.** Se conoce oficio de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por la MSc. Teresita Cubero Maroto Directora de la Escuela Carlos J. Peralta, por el cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta de educación de dicha institución, debido a la renuncia de la señora María del Rosario Gómez Solano como miembro de la misma. Se adjunta la carta de renuncia y la terna correspondiente. Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán**

Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión. El presiente propone nombrar a la señora Jaida Cristel Zeledón Salazar cédula 801090746, como miembro de la junta de educación de la Escuela Carlos J. Peralta, para el período de ley que vence en marzo del 2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar a la señora Jaida Cristel Zeledón Salazar cédula 801090746, como miembro de la junta de educación de la Escuela Carlos J. Peralta, para el período de ley que vence en marzo del 2023. Nombramiento efectivo a partir del 01 de marzo del 2022.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Teresita Cubero Maroto Directora de la Escuela Carlos J. Peralta, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS ADMINISTRATIVOS. ----------

El presidente otorga la palabra a la señora Alcaldesa en ejercicio quien indica: el comportamiento de la pandemia en la semana anterior continúa con la tendencia a la disminución significativa de los casos activos, con excepción de lo que sucedió en el distrito de Corralillo donde se dio un ligero aumento en los casos activos; lamentablemente han fallecido tres personas más a causa del COVID; pero se han recuperado más de 1000 personas en esta semana; casos activos según distrito: en el caso de San Francisco 989 casos, San Nicolás 708 casos, Oriental 549 casos, El Carmen 473 casos, Dulce Nombre 388 casos, Llano Grande 89 casos, Occidental

284 casos, Guadalupe 465, Quebradilla 286, Corralillo 395, Tierra Blanca 94; total de casos activos por Ministerio de Salud 4721 casos; acumulado de personas fallecidas 152; acumulado de personas recuperadas 24432; acumulado total de casos 29305. En cuanto al informe de la Alcaldía gracias al planeamiento y ejecución de las áreas técnicas correspondientes el lunes se inició con la colocación de 90 basureros en Plaza Mayor y alrededores de nuestra ciudad. También se inició con la colación del sistema de cámaras de vigilancia en distintas partes del cantón la limpieza bimensual de parques arrancó como plan piloto en 4 distritos Dulce Nombre, Guadalupe, San Nicolás y El Carmen para el próximo año se pretende completar el resto de los distritos. Se ha iniciado con el proyecto de instalación de hidrantes en los distritos de Dulce Nombre y Agua Caliente. Además de eso sostuvimos una reunión hemos una reunión con PROCOMER para retomar los temas de atracción de inversión junto con la Municipalidad y el INDER. Tuvimos también una reunión con la UNED donde nos dieron a conocer el proyecto que se realizará en casa Jiménez Sánchez y de la posible suscripción de un convenio entre ambas instituciones para abordar temas de cultura. Además de eso me gustaría hacer de conocimiento de este Concejo Municipal los funcionarios que conforman la Comisión Municipal de Presupuesto y Contratación Administrativa, qué son: Alejandro Montero Víquez, Jorge Araya Serrano, Jeannette Navarro Jiménez, Génesis Bermúdez Campos, Christian Corrales Jiménez, Shirley Cárdenas Araya y Daniela Araya Molina, los alcances de la comisión son de carácter asesora de la Alcaldía orientada al análisis y vinculación de los temas que estén asociados a la contratación, esto quiere decir que a licitaciones y a proyectos y también al planeamiento del presupuesto municipal de acuerdo con los instrumentos y el bloque de legalidad existente. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quién indica: con respecto a la colocación de basureros; creo la noticia que ha tenido en redes sociales una buena acogida de hecho vecinos de varias comunidades preguntan si ya estos basureros tienen una colocación específica o si ellos podrían solicitarlos y en la misma línea preguntan si hay posibilidad de solicitarlos para esos distritos, ¿cuál sería el procedimiento para

hacerlo?. Hace 15 días doña Silvia le hice una consulta con respecto a los cobros hechos por notificación en físico de algunos ciudadanos contribuyentes que de hecho me permití leer el documento, donde se decía que si en 15 días no cancelaban sus tributos que eran vencimientos de uno o dos trimestres iban a recibir cobro administrativo, hipotecas y demás sanciones, yo quería preguntarle después de 15 días que sabe usted del tema, ya que tuvo algún tiempo para hacer las averiguaciones quisiera saber al respecto; ¿A qué estrategia responde estos cobros?, ¿Quién y cuándo los aprobó?. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: una consulta concreta a la señora Alcaldesa, hace 15, 22 días o un mes estuvimos hablando de un documento que nos traslada la JASEC donde eventualmente un convenio alguna solución en el tema para el traslado del distrito de San Francisco, concretamente diagonal a la escuela Juan Vázquez de Coronado para la reubicación de un poste; ellos al no tenerlo presupuestado pedían algún tipo de apertura de modo que la Municipalidad ayudara por medio de un convenio eventualmente inclusive decían que hasta ellos mismos reintegraban el monto y todo el asunto; en ese momento se le trasladó a la Administración para ver la posibilidad de un convenio para poder ya iniciaron las elecciones, los chicos tienen que pasar por todo ese camino que es bastante largo el estrecho que tienen que caminar los chicos aparte con mucho más peligroso, entonces solicitarle a la señora Alcaldesa ver la posibilidad si no es que ya iniciaron las conversaciones para ver cómo podemos apoyar a la JASEC y no tanto a la JASEC básicamente a las comunidades Agua Caliente y Cocorí para unirlas con esta sección de la calle que donó don Roberto Miranda. – El presidente otorga la palabra al compañero Rafael Cerdas quién indica: la pregunta para la señora Alcaldesa, que escuché sobre las cámaras que se van a hacer instalación en algunos distritos del Cantón Central de Cartago y que para Quebradilla supuestamente había una cámara para sector de la rueda y otra para Coris por los robos que han sucedido y escuchando o no sé si escuché mal pero me pareció que la señora Alcaldesa dijo que quedaban unas para el otro año; la pregunta es creo que Quebradilla estaba presupuestado para instalación de cámaras supuestamente

en febrero o marzo en una reunión que tuvimos que se iban a hacer los estudios, entonces para saber qué respuesta me tiene la señora Alcaldesa con mucho respeto. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: parecido a lo que decía la regidora Andrea Guzmán con respecto a los basureros, hay varias zonas aquí en el distrito que urgen basureros entre ellos por la parada de Taras ese sector además de basureros ocupamos saber qué gestión se puede hacer para darle mayor iluminación en las noches, porque es muy oscuro y para nadie es un secreto que por ser una parada la gente puede correr riesgo y también los basureros por el sector del parque María Auxiliadora; indicarle a la señorita Alcaldesa por si no se habían dado cuenta la bandera que está en el parque Central está rota, no se ve muy bien; es preferible que no esté o reemplazarla lo antes posible si fuera el caso. – El presidente otorga la palabra al regidor, Halabí quién indica: para darle las gracias a la señorita Alcaldesa de la colocación de los basureros en el Cantón Central; ya con esto se da cumplimiento a una moción que meses atrás presenté y que fue aprobada por este Concejo. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quién indica: doña Silvia para hacer del conocimiento y también de los compañeros para que estemos al tanto, hoy en horas de la mañana la asesora de nuestra fracción tuvo problemas con la cuenta de la Municipalidad porque hubo un intento de hackeo de la misma y solicitó ayuda de los compañeros de Tecnologías de la Información para que todos estemos al tanto, y no sé si todos los compañeros han tenido problemas con el Teams propiamente de la Municipalidad porque hoy yo trataba de entrar y me salía un botón que decía que había que refrescar y nunca me lo permitió; entonces para que por favor nos colabore con los compañeros del departamento correspondiente. – El presidente otorga la palabra a la señora Alcaldesa en ejercicio Silvia Alvarado quién indica: con respecto a lo de Andrea y doña Elvira en relación a los basureros, ya se tiene la ubicación exacta donde se van a colocar estos 90 basureros; en caso de que ustedes o algún ciudadano soliciten que se ubique algunos basureros de los próximos que vamos a adquirir, tan solo pueden enviarlo a la Alcaldía para que nosotros podérselo remitir al área respectiva. Con respecto a lo del cobro doña

Andrea le comento que se hizo la consulta respectiva y don José Luis nos indica que este es un procedimiento que se ha realizado durante muchos años, con el objetivo de notificar a las personas que tienen el pago atrasado con respecto. Con respecto a lo del poste en San Francisco precisamente el día de hoy don Marcos se comunicó con mi persona don Carlos Astorga precisamente para comentarme estos mismos puntos que usted me ha dicho, con la posibilidad de realizar un convenio de cooperación para colocar dos postes en direcciones diferentes para poder quitar el que estaba de momento obstruyendo el futuro camino que se va a realizar, a lo cual él quedó de enviarme las propuestas por escrito para ser analizadas y poder tomar una decisión entre ambas partes. En cuanto a las cámaras don Rafael le comento que vamos por distritos a Quebradilla precisamente se le van a dar 3 ya el área de seguridad fue al distrito precisamente a verificar los puntos de red dónde se van a colocar y la empresa va avanzando de acuerdo a los distritos según lo coordinado con seguridad. En cuanto al tema de hackeo doña Andrea no teníamos conocimiento del caso, pero si le comento que todos hemos tenido problemas con el Teams debido a unas actualizaciones que se hacen mensualmente en el sistema y eso tiende siempre a presentar algún tipo de problema o error. Doña Elvira con respecto a la bandera le comento que precisamente ya se encuentra en los procedimientos de compra de una nueva bandera precisamente en el tamaño más grande para ser colocada y agradecerle al doctor Halabi por sus palabras. – El presidente otorga la palabra a don Alfonso Víquez quien indica: quisiera decir que me alegra mucho que doña Silvia nos está informando ahora que se reunió con la gente de JASEC, a mí me parece que cuando las instituciones se tratan de entender en una bien a bien puede ser muy positivo por supuesto habrá que superar algún tipo descollo técnico, financiero, presupuestario, reglamentario pero si hay buena voluntad me parece que se pueden lograr cosas, quisiera reconocer que el esfuerzo que viene saliendo, nosotros de alguna manera lo habíamos sugerido; como lo dije el otro independiente de cuál comunidad sea cualquier aporte que podamos hacer nosotros como Municipalidad para mejorar las condiciones es muy positivo, creo que sí eso se pudiera hacer sería un aliciente para que la gente de la zona, del

sector pueda un poco volver a creer en las administraciones municipales porque a veces sobre todo en temas de vías públicas hay un rezago y no solo en Cartago y me atrevo a decir que en todo el país, muy contadas las excepciones; pero me parece que esa la línea correcta y le rogaríamos a doña Silvia que nos mantenga informados respecto a cualquier avance y si hubiera que hacer algo por parte del Concejo para empujar el asunto de alguna manera, creo que hay plena disposición de nosotros para ayudarle. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: en la misma línea, me alegra que ya hayan empezado por lo menos los acercamientos entre la JASEC y la Municipalidad, solicito nos ayuden y nos mantengan informados de los avances siento que para la comunidad es de mucha importancia la apertura de ese sector de carretera para alivianar una serie de situaciones en especial para las personas que se dirigen a la escuela, a los chicos como a las personas que van a la iglesia o el centro de Agua Caliente; entonces solicitarle a la Alcaldía toda la apertura, toda la ayuda para lograr este proyecto que ya hace rato venimos luchándolo pero al final la idea es darle una solución a los vecinos de estas dos comunidades, así que a todo lo que se pueda creo que es una forma de ir rompiendo algunas barreras y logrando algunos proyectos en conjuntos que siempre van a ir en miras ayudar y hacer la vida más fácil para los ciudadanos y creo que no es tanto el esfuerzo sino más que todo ponerle un poquito de amor y las cosas se puedan hacer; así por favor mantenernos informados y ayudarnos a que por favor se vaya dando este proyecto para bien de la comunidad . – El presidente una consulta y sugerencia a la señorita Alcaldesa en ejercicio, no sé si las cámaras de las cuales está preguntando Rafa y usted le decía de algunos números que van para Quebradilla, podrá decirlos los números que van para los diferentes distritos y también me parece que sería lo lógico que consultaran por lo menos con las Asociaciones de desarrollo de cada sitio donde vayan a poner las cámaras que son los que saben a dónde les duele, a dónde hay más aglomeración de gente un poquito sospechosa; entonces creo que sería una buena guía a la hora que vayan a colocar las cámaras; no sé señora Alcaldesa si me puede responder, gracias. – La señorita alcaldesa indica quién: en el caso de los datos no

todos los tengo; pero si usted gusta en la próxima sesión le estaría brindando todos los detalles, pero a lo que he comprendido las cámaras se colocan de acuerdo a las zonas de calor donde más inseguridad hay, pero si gusta le vamos a hacer un informe más detallado al respecto. – El presidente manifiesta muchas gracias señorita Alcaldesa en ejercicio. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

ARTÍCULO 5º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y JURAMENTACIÓN. -----

El presidente solicita una alteración del orden del día para realizar la juramentación de la señora Cristel Zeledón, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, alterar el orden del día.** El presidente procede a realizar el acto de juramentación de la señora **Jaida Cristel Zeledón Salazar cédula 801090746, como miembro de la junta de educación de la Escuela Carlos J. Peralta, para el período de ley que vence en marzo del 2023.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Teresita Cubero Maroto Directora de la Escuela Carlos J. Peralta, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 6°. -REMISIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PARA USO DE SUPERÁVIT REPORTADO DE LOS CONVENIO Nº 423-11-2016, 296-08-2013 Y 578-12-2015 INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE-MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-046-2022 de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: *"…Después de saludarles muy respetuosamente, me permito remitir el Convenio 04902-2022 "CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PARA USO DE SUPERÁVIT REPORTADO DE LOS CONVENIOS N.423-11-2016, 296-08- 2013 Y 578-12-2015" ICODER. Dicha información debe ser de conocimiento y aprobada por el honorable*

Concejo de la Municipalidad de Cartago…". --Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión. –** El Presidente propone y somete a votación enviar a la administración para su estudio e informe técnico y jurídico; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la administración para su estudio e informe técnico y jurídico.** - El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. --**

ARTÍCULO 7°. -REMISIÓN INFORME DE LABORES ALCALDÍA MUNICIPAL AÑO 2021. ----------

Se conoce oficio AM-INF-048-2022 de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: *"…Después de saludarles muy respetuosamente, atendiendo lo estipulado por la normativa costarricense, en el artículo 17, inciso g), del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998 para su conocimiento, me permito remitir Informe de Labores de la Alcaldesa 2021…".* -Visto el documento, el presidente propone dejar en estudio de fracciones, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**

Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dejar en estudio de fracciones. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

---

ARTÍCULO 8°. -SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL, PARA PARA PARTICIPAR EN LA INDUCCIÓN SOBRE PLANES VIALES QUINQUENALES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-050-2022 de fecha 28 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: *"…Nos dirigimos a ustedes respetuosamente con la finalidad de remitir convocatoria hecha por Adriana Sánchez, Académica de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional, para participar en la inducción sobre Planes Viales Quinquenales; solicita que participe "al menos a una persona representante del Concejo Municipal", por lo anterior solicitamos se designe a una persona del Honrable Concejo Municipal para participar de dicha reunión y coordinar la fecha…".* -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone designar a la regidora Sonia Marcela Torres Céspedes, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, designar a la regidora Sonia Marcela Torres Céspedes.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,

se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Adriana Sánchez Académica de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional al correo electrónico adriana.sanchez.sanchez@una.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. -**

ARTÍCULO 9°. -CRITERIO AL TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 21.588 "REFORMA A LA LEY Nº 3580 DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986". ---

Se conoce oficio AM-INF-042-2022 de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio AL-OF-052-2022/ET-OF-015-2022 de fecha 28 de enero del 2022, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y el señor Marco Solano Moya Jefe Estacionómetros y Terminales, y que dice: *"…Me permito dar respuesta a su solicitud, con el fin de conocer nuestro criterio respecto al oficio citado supra, sobre consulta texto sustitutivo Exp.21588, Reforma a la Ley N.° 3580 de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), de 13 de noviembre de 1965. Al respecto; nuestro departamento considera oportunas las recomendaciones propuestas en el oficio AL-DEST-IJU-268-2020, del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, respecto al informe del proyecto de Ley. A su vez; brindar nuestro apoyo al texto sustitutivo aprobado el 20 de enero, 2022, en la sesión N°15, expediente 21.588, Reforma Integral a la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), N.° 3580, de 13 de noviembre de 1965, por cuanto se acerca más a los requerimientos, necesidades y actualizaciones que el servicio de aparcamiento requiere, dicho texto plantea mayores ventajas, y plantea el uso de la tecnología, como herramienta fundamental para la modernización del servicio…".* -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a

discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe AL-OF-052-2022/ET-OF-015-2022 y notificar a la Asamblea Legislativa que el proyecto merece ser aprobado, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar informe AL-OF-052-2022/ET-OF-015-2022 y notificar a la Asamblea Legislativa que el proyecto merece ser aprobado.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Daniella Agüero Bermúdez Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII al correo electrónico comision-juridicos@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

ARTÍCULO 10°. -CRITERIO AL TEXTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 21.321 "LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS". ----------

Se conoce oficio AM-INF-043-2022 de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio AL-OF-059-2022 de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Génesis Bermúdez Campos, Abogada, y que dice: *"…En atención a correo electrónico, remitido a este Departamento relacionado a consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, procedo a referirme. I. DEL PROYECTO EN SÍ: LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS*

CAPACIDADES DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. ARTÍCULO 1- El Tribunal Supremo de Elecciones tendrá la responsabilidad de crear, como reserva de Estado, una Plataforma Nacional de Identificación Biométrica, la cual almacenará en un único repositorio nacional información biométrica de todos los costarricenses mayores de doce años, conforme a lo que establece la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.° 8968 de 5 de setiembre de 2011. ARTÍCULO 2- Para los efectos de esta ley, se considera información biométrica al conjunto de datos personales obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico sobre las características físicas, fisiológicas o conductuales que son aportadas por la persona al momento de requerir su cédula de identidad, los cuales permitan o confirmen la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos. ARTÍCULO 3- La Dirección General de Estrategia Tecnológica del Tribunal Supremo de Elecciones será el órgano responsable de administrar la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica, así como el diseño, desarrollo, mantenimiento preventivo y evolutivo del respectivo sistema automatizado, el resguardo y protección de los datos sensibles que se encuentren dentro de la plataforma, y toda operación de tratamiento de los datos en la plataforma, conforme a lo señalado en esta ley. Además, en el citado repositorio se registrará los mismos datos de todas las personas extranjeras que ingresen y residan de manera temporal o permanente en el país, así como aquellas personas extranjeras que requieran solicitar visa para ingresar al territorio nacional. ARTÍCULO 4.- La creación del Repositorio Único Nacional que contendrá la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica se destinará al cumplimiento de los siguientes fines públicos: a) Los establecidos en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.° 8968 de 5 de setiembre de 2011. b) El establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil. c) La identificación plena y segura de la persona, sea nacional o extranjera, en toda aquella diligencia u operación en la que sea del caso acreditar su identidad personal, de manera que se elimine, mediante su identificación digital, toda posibilidad de suplantación por

falsificación del documento en su formato físico. ARTÍCULO 5.- El registro de información biométrica de las personas costarricenses será competencia exclusiva del Tribunal Supremo de Elecciones. En caso de personas extranjeras, la recopilación de datos biométricos la realizará la Dirección General de Migración y Extranjería durante el proceso de emisión de los documentos de identificación que le corresponden a esa institución, utilizando el mismo repositorio nacional establecido en el artículo primero de esta ley. La Dirección General de Migración y Extranjería, los consulados y cualquier otro organismo público que registre información biométrica de las personas o que expida documentos de identificación de personas, tales como cédulas de residencia, permiso de trabajo, identificación de refugiados, pasaporte, visados u otros documentos oficiales, usarán la misma plataforma tecnológica de identificación biométrica del Tribunal Supremo de Elecciones. Para el cumplimiento de los fines de esta ley, la Dirección General de Estrategia Tecnológica del Tribunal Supremo de Elecciones será la encargada de coordinar con las demás instituciones el uso de dicha Plataforma Nacional de Identificación Biométrica y para el registro de información de personas extranjeras según corresponda. ARTÍCULO 6.- Se prohíbe al Tribunal Supremo de Elecciones, como administrador de la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica, y a la Dirección General de Migración y Extranjería, como administradora de los datos biométricos de las personas extranjeras, la transferencia de la información que se almacene en el Repositorio Único a ninguna persona física, institución pública o privada, nacional o extranjera. Únicamente se autoriza su uso para consulta mediante cotejo, lo cual estará sujeto a los límites y alcances previstos en los artículos 8 y 9,1 de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.° 8968 de 5 de setiembre de 2011. ARTÍCULO 7.- Toda consulta para la verificación de identidad de cualquier persona costarricense o extranjera mediante cotejo de sus características biométricas deberá requerir el consentimiento de la persona dueña de estos datos. ARTÍCULO 8.- Quedan excluidas de lo establecido en el artículo anterior las consultas hechas por el Organismo de Investigación Judicial, los cuerpos de policía adscritos al Ministerio

de Seguridad Pública, el Ministerio Público y la policía especializada de la Dirección General de Migración y Extranjería, únicamente para cumplir con sus funciones de control y vigilancia policial, para lo cual tendrán acceso al servicio de verificación de identidad que desarrolle el Tribunal para realizar las consultas mediante los cotejos pertinentes. Asimismo, quedarán exentos de los cargos a los cuales se refiere el artículo 24 del Código Electoral y el segundo párrafo del artículo 9 de la presente ley. El Tribunal Supremo de Elecciones deberá coordinar con estas instituciones los mecanismos oportunos para una consulta directa e inmediata a la plataforma para cumplir con los fines de esta ley y deberá velar por la introducción y permanente actualización de sus protocolos de seguridad y actuación, necesarios para el respeto al derecho fundamental a la autodeterminación informativa, cuando resulte ser de aplicación. ARTÍCULO 9.- Los Poderes de la República, los órganos del Poder Legislativo, los ministerios y sus órganos adscritos que, en el ejercicio de su actividad ordinaria, requieran verificar la identidad de las personas mediante cotejo, utilizarán la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica, mediante los servicios que desarrolle el Tribunal Supremo de Elecciones para el cumplimiento de sus fines públicos y quedarán exentos de los cargos a los cuales se refiere el artículo 24 del Código Electoral. Las instituciones descentralizadas que conforman el sector público costarricense y el sector privado en general que requieran verificar la identidad de las personas mediante cotejo y por medio de la citada plataforma nacional, podrán adquirir los servicios correspondientes de conformidad con lo que establece el artículo 24 del Código Electoral. Para estos efectos, el Tribunal Supremo de Elecciones fijará las tarifas de manera razonable y objetiva. Ninguna de las instituciones mencionadas en este artículo está autorizada para utilizar las excepciones establecidas en el artículo 8 de la Ley Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley N.° 8968 de 7 de octubre de 2011, con tal de solicitar la transferencia de cualquiera de las categorías especiales de datos personales que regula esa Ley y que pueda estar contenida en el Repositorio Único Nacional de Identificación Biométrica, a menos que: a) Exista resolución, dictada por autoridad judicial competente o acuerdo adoptado por una comisión especial de

investigación de la Asamblea Legislativa en el ejercicio de su cargo. b) Se trate de datos personales de acceso irrestricto, obtenidos de fuentes de acceso público general. c) Los datos deban ser entregados por disposición constitucional o legal. ARTÍCULO 10.- Los datos biométricos se consideran datos sensibles, cuyas limitaciones a la autodeterminación informativa deben ser justas, razonables y acordes con el principio de transparencia administrativa y a los principios de razonabilidad y proporcionalidad que rigen la actuación pública cuando se persigan los fines establecidos en esta ley. ARTÍCULO 11.- El Tribunal Supremo de Elecciones, la Dirección General de Migración y Extranjería, así como el Organismo de Investigación Judicial, como responsables y encargados del tratamiento de datos biométricos deberán: a) Establecer y mantener medidas de seguridad administrativas, físicas y lógicas acordes con el desarrollo tecnológico. b) Las bases de datos utilizadas para almacenar datos biométricos deben establecer condiciones que garanticen su seguridad e integridad. c) Adoptar las medidas de índole técnica y de organización necesarias con el objeto de garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, destrucción accidental o ilícita, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, así como cualquier otra acción contraria a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.° 8968 de 5 de setiembre de 2011. d) Establecer y actualizar protocolos de actuación conforme a lo que establece la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.° 8968 de 5 de setiembre de 2011, acordes con el desarrollo tecnológico. e) Abrir la causa disciplinaria que corresponda sobre los funcionarios que tengan acceso a la información biométrica en el ejercicio de sus funciones o que hayan conocido en ocasión de este y que infrinjan las normas sobre protección de los datos personales, de acuerdo con lo que estipula la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.° 8968 de 5 de setiembre de 2011. ARTÍCULO 12.- Créase un fondo específico para el financiamiento y modernización de la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica de Personas, destinado exclusivamente a financiar el diseño, desarrollo, mantenimiento preventivo y

evolutivo de las tecnologías para la identificación biométrica de personas del Tribunal Supremo de Elecciones. Dicho fondo se financiará, en su totalidad, con los recursos provenientes de la aplicación del artículo 24 del Código Electoral que establezca el Tribunal Supremo de Elecciones, las aportaciones que vía convenio celebre el Tribunal Supremo de Elecciones con las instituciones públicas usuarias, así como de los recursos que anualmente incluya el Tribunal Supremo de Elecciones en su anteproyecto de presupuesto para gastos de mantenimiento de la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica. Los gastos presupuestados por el Tribunal Supremo de Elecciones para el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica serán considerados fundamentales para dar efectividad al sufragio, dado que esta Plataforma constituye insumo indispensable para la emisión de la cédula de identidad y del padrón nacional electoral. Por lo tanto, la preparación del proyecto ordinario del presupuesto para este fin debe ser tratado con estricto apego a lo señalado en el artículo 177 de la Constitución Política, en virtud de lo cual, no podrá ser objetado por el Ministerio de Hacienda o su departamento especializado según corresponda. Para ese fin, el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones creará una categoría programática específica para que el órgano electoral impute los ingresos y gastos correspondientes a la referida Plataforma; y será administrado mediante una cuenta especial diferente. ARTÍCULO 13.- Salvo por lo estipulado en esta ley, prohíbase a cualquier institución u órgano del Estado costarricense destinar en sus presupuestos recursos económicos para recopilar y almacenar información biométrica de las personas costarricenses, o bien, para el diseño y el desarrollo de plataformas de identificación biométrica o repositorios de almacenamiento de información biométrica, ambos de naturaleza civil, como el establecido en esta ley. Quedan exentos de esta disposición los cuerpos de policía que, por la naturaleza de sus funciones, deban adquirir sistemas de identificación biométrica. No se considerarán dentro de dichos sistemas, bajo ninguna circunstancia, los métodos de videovigilancia masiva en espacios públicos mediante reconocimiento facial automatizado. Asimismo, las entidades financieras que se encuentren en un

régimen de competencia, siempre y cuando el Banco Central de Costa Rica haya descartado la posibilidad de facilitar los servicios de verificación de identidad a través de la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica. CAPÍTULO II. REFORMAS A OTRAS LEYES. ARTÍCULO 14.- Se reforma el inciso 4) al artículo 13 de la Ley 8764, Ley General de Migración y Extranjería, de 19 de agosto de 2009. Artículo 13. Serán funciones de la Dirección General, desarrolladas en el contenido de la presente Ley y su Reglamento, las siguientes: 4) Crear y mantener actualizado un registro general de las personas extranjeras que cuenten con autorización para la permanencia legal en el país, el cual se almacenará en el Repositorio Único de Identificación Biométrica que utilizará la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica del Tribunal Supremo de Elecciones. ARTÍCULO 15.- Se adiciona un artículo 24 bis a la Ley 8968 "Código Electoral" que se leerá de la siguiente manera: "Artículo 24 bis.— Repositorio Único de Identificación Biométrica. La información recopilada y contenida en las bases de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, para identificación de personas costarricenses, entre éstos los necesarios para el funcionamiento y utilización del Repositorio Único de Identificación Biométrica que utilizará la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica del Tribunal Supremo de Elecciones, no estarán sujetos al principio de consentimiento informado que establece la legislación nacional en materia de protección de datos, cuando sean para fines electorales, de identificación o de verificación de identidad." CAPÍTULO III. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. TRANSITORIO I- El Poder Ejecutivo en conjunto con el Tribunal Supremo de Elecciones reglamentará esta ley en un plazo máximo de seis meses a partir de su entrada en vigencia. TRANSITORIO II- El Tribunal Supremo de Elecciones modernizará sus equipos tecnológicos y sistemas informáticos en un plazo máximo de veinticuatro meses, de forma tal que estos resulten útiles y compatibles con los requerimientos técnicos necesarios que dispongan las autoridades judiciales, el Ministerio Público o el Organismo de Investigación Judicial a fin de poder cumplir con los fines de esta ley. TRANSITORIO III- Aquellas personas costarricenses o extranjeras residentes en el país que no hayan realizado el registro de sus huellas digitales u otros registros

biométricos al momento de la entrada en vigencia de esta ley, lo harán al tramitar por primera vez, reponer o renovar los documentos de identificación pertinentes. II. DEL CRITERIO DE LA SUSCRITA: Respecto a este proyecto se debe determinar que, aunque la fijación de estándares para manejo de información sobre menores de edad en general parece inapropiada, si un menor de 18 años no cuenta con capacidad jurídica para obligarse o para efectivamente disponer libremente de su patrimonio, parece un poco abusiva la implementación de obligatoriedad para todos los menores de edad y mayores de 12 años de formar parte de dicha base de datos, esto sin que se haga mención de que deba darse autorización especial por parte de los encargados de dichos menores de edad, tampoco se indica cómo se procederá con los menores de edad extranjeros que viven en el país o bien que de manera ilegal ingresen a las fronteras costarricenses, haciendo especial mención en que los menores de edad no tienen derecho al voto y que este sería el parámetro que se establecería como principal para la implementación de este proyecto. En un sentido general no se aprecia en este proyecto que exista una definición de cómo se seleccionará el personal que trabajará en dichos sistemas y manejos de bases de datos, por cuanto la información que se manejará será sumamente sensible y requiere personal altamente calificado para su obtención y manejo, además de que en este sentido se deberían ampliar de unas vez las sanciones y penalidades de las personas que utilicen dicha información para fines distintos a los previstos o bien comercialicen o brinden acceso a terceras personas a dichas bases de datos. Se consigna en dicha ley que para el cotejo y uso de dicha información se deberá contar con la autorización del dueño de dichos datos, sin embargo, se omite incluir cómo se manejará el consentimiento de dichos datos en personas menores de edad, o bien menores de edad que se encuentren bajo tutela gubernamental, menores de edad extranjeros con padres o encargados fuera de la República de Costa Rica. Cita el proyecto "Los Poderes de la República, los órganos del Poder Legislativo, los ministerios y sus órganos adscritos que, en el ejercicio de su actividad ordinaria, requieran verificar la identidad de las personas mediante cotejo, utilizarán la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica", en este sentido, pareciera que

una multiplicidad de Instituciones y Organismos van a tener acceso a esta base de datos, lo cual podría ser excesivo, en la línea de que la interpretación es muy abierta, estimo conveniente que la misma sea un poco más descriptiva y especifica respecto a este punto, enmarcando en un párrafo posterior que también podrá ser de acceso de instituciones privadas, lo cual también requerirá mayor abundamiento. En una época de crisis financiera como la que vive el país, no considero que el proyecto a nivel financiero tenga completa independencia, que se limite el derecho de ser objetado por parte del Ministerio de Hacienda bajo el concepto de que "la Plataforma Nacional de Identificación Biométrica" serán considerados fundamentales para dar efectividad al sufragio, dado que esta Plataforma constituye insumo indispensable para la emisión de la cédula de identidad y del padrón nacional electoral", no puede determinarse como del todo correcto, en virtud que dichos procesos se han gestionado eficientemente sin la existencia del mismo. Cabe destacar que Costa Rica presenta serias deficiencias en el ámbito de seguridad tecnológica y la cantidad de estafas electrónicas aumenta día con día, por ende, es de vital importancia que antes de la promulgación de esta Ley se informe y concientice a la población sobre los alcances de este proyecto, los cuidados que deben tener y cuáles son sus potestades estatales respecto al uso de esta información, esto en virtud de que dicha base datos podría generar mayor exposición de los costarricenses en el tema de delincuencia organizada. CONCLUSIÓN: El espíritu del presente proyecto de Ley, obedece a una clara necesidad estatal de modernización, sin embargo, el mismo presenta serias falencias que requieren ser trabajadas en una etapa temprana para una correcta promulgación e implementación, que si bien es cierto la Reglamentación del presente proyecto se estima para un periodo corto, no debe la Administración ser negligente al omitir el señalamiento de deficiencias las cuales impactarán directamente en el adecuado desarrollo del proyecto y que podrían violentar los derechos de los y las costarricenses. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo manifestar a la Asamblea Legislativa, que el proyecto en examen presenta serias deficiencias y vacíos de interpretación, los cuales se señalan en el informe, y que, para su correcta promulgación e implementación, es

vital su exhaustivo análisis y corrección…". -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe AL-OF-059-2022 y notificar a la Asamblea Legislativa, que el proyecto presenta serias deficiencias y vacíos de interpretación, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar informe AL-OF-059-2022 y notificar a la Asamblea Legislativa, que el proyecto presenta serias deficiencias y vacíos de interpretación.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Erika Ugalde Camacho Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas III al correo electrónico comision-gobierno@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

El presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta por 10 minutos, se amplía el receso de hasta por 10 minutos más, se reanuda la sesión. - El presidente indica que se amplía el receso de hasta por 10 minutos más a solicitud de la regidora Andrea Guzmán. - El presidente indica que se amplía el receso por 10 minutos más a solicitud del regidor Marcos Brenes. - El presidente indica que se amplía el receso de hasta por 3 minutos más, se reanuda la sesión. ----------

ARTÍCULO 11°. -SOLICITUD DE APROBACIÓN POSIBILIDAD DE CONCILIACIÓN EN EL EXPEDIENTE 20-002243-0345-PE. (DOCUMENTO CONFIDENCIAL) ----------

Se conoce oficio AL-OF-061-2022 de fecha 28 de febrero del 2022, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica. – El presidente propone declarar la confidencialidad del documento, la discusión e intervenciones de este

punto, de acuerdo al artículo 295 de Código Procesal Penal, el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, declarar como confidencial la totalidad del punto en discusión.** *–El Presidente Municipal solicita un receso, con el fin que los regidores propietarios se retiren momentáneamente de la sesión pública y tener una reunión para conocer y discutir este punto de manera privada.* -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe AL-OF-061-2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Guzmán Castillo, Brenes Figueroa, Arias Samudio, se aprueba el informe AL-OF-0161-2022, por lo tanto se aprueba la posibilidad de conciliación en el caso Expediente 20-002243-0345-PE.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 12°. -INFORME AL DOCUMENTO DEL SEÑOR JOSÉ RODRIGO ABARCA POR EL CUAL SOLICITA UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO AL

N° 142-2022

RESPECTO DE LA TORRE DE TELECOMUNICACIONES QUE SE UBICA EN COOPEROSALES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-037-2022 de fecha 21 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-129-2022 de fecha 16 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Conforme a lo acordado por el honorable Concejo Municipal de Cartago, por el que se conoce oficio del señor José Rodrigo Abarca Rodríguez que dice: "En vista de que iniciaron la construcción de una torre de comunicaciones, enfrente de mi casa, ubicada en la Urbanización Cooperrosales, en Quircot, Taras, consulté a la Secretaría Técnica Ambiental si dicha construcción tenía los permisos respectivos y la respuesta fue que no. Y por ello, el día 22 de diciembre2022 Setena notificó a la Municipalidad de Cartago, indicándole que esa torre no tiene expediente en Setena, o sea no tiene permiso para ser instalada. Desde el 20 de diciembre 2021, he solicitado un pronunciamiento al señor Juan Carlos Guzmán y lo que he recibido han sido evasivas y fundamentos espurios. Resulta, que el día 18 de enero 2022, un mes después recibí una comunicación de WhatsApp del señor Claudia Del Valle de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad que dice: *el problema es que tiene permiso del Concejo Municipal para poste, pero hay un problema porque entre torre y poste hay lógicamente diferencias, pero lo que están instalando todas las telefónicas ahora son postes" .... Resulta que el señor Guzmán y Del Valle no dicen cuáles son esas diferencias para justificar su respuesta. El reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales para infraestructura de telecomunicaciones establece las siguientes definiciones: Poste de comunicación. Soporte único vertical de concreto, acero, u otro material con un extremo dispuesto en el suelo ya sea directamente, o a través de cimientos donde se pueda colocar el cableado y los equipos necesarios para la operación de la red. Torre de telecomunicaciones. Soporte que puede estar construido en materiales como acero y concreto que suele construirse de una estructura de lados entrecruzados o de único soporte. Puede soportar varios elementos, como antenas de transmisión y equipos adicionales para*

el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. Puede ser de tipo mástil o retícula abierta. Si los inspectores del departamento de Urbanismo o bien su director, el señor Guzmán estuvieran bien informados de estas diferencias no estaríamos en esta situación, ya que dicha torre ya debería estar clausurada por las razones expuestas, porque incluso al Arq. Guzmán y al señor Del Valle les envié una foto de la torre que ya está instalada para que pudieran establecer las diferencias entre un poste y una torre. Porque si el Concejo Municipal autorizó la construcción de postes de comunicación, también tiene la obligación de fiscalizar para que los operadores no construyan torres de comunicación, usurpando la figura de los postes de comunicación, Y peor aún que la administración municipal lo pueda admitir y aprobar. En este caso específico es claro que estamos hablando de una torre de comunicación y no de un poste, y así lo ha interpretado la Secretaría Técnica Ambiental, quien ya de oficio envió el expediente al Tribunal Ambiental Administrativo. Por tanto, Honorable Concejo Municipal les solicito un pronunciamiento al respecto, ya que no solo se está poniendo en estado de vulnerabilidad la seguridad y salud de los vecinos de esta comunidad, sino también la plusvalía de las propiedades que por consecuencia, quedan como zona de amortiguamiento de estas torres."; al respecto se informa: Alega el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez que "…iniciaron la construcción de una torre de comunicaciones, enfrente de mi casa, ubicada en la Urbanización Cooperrosales, en Quircot, Taras, consulté a la Secretaría Técnica Ambiental si dicha construcción tenía los permisos respectivos y la respuesta fue que no...". Que a los autos se aporta correo sin fecha, suscrito por el Ing. Kenner Quiros Brenes, Director Técnico del Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental de la SETENA, en el cual se indica lo siguiente: "Este Secretaria acusa recibo de los documentos con número de consecutivo N° 11993-2021 y 11994-2021 donde envía consulta sobre el inicio de la construcción de una torre de comunicación…". A lo que el indicado funcionario indica: "…informamos que no consta expediente administrativo ante esta Secretaria para la construcción de una torre de comunicaciones en la ubicación mencionada (…). Por consiguiente, indicamos plantear el caso a la Municipalidad de Cartago".

Seguidamente, el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez invoca un extracto de un Reglamento no especifica cual, lo siguiente: "…El reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales para infraestructura de telecomunicaciones establece las siguientes definiciones: Poste de comunicación. Soporte único vertical de concreto, acero, u otro material con un extremo dispuesto en el suelo ya sea directamente, o a través de cimientos donde se pueda colocar el cableado y los equipos necesarios para la operación de la red. Torre de telecomunicaciones. Soporte que puede estar construido en materiales como acero y concreto que suele construirse de una estructura de lados entrecruzados o de único soporte. Puede soportar varios elementos, como antenas de transmisión y equipos adicionales para el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. Puede ser de tipo mástil o retícula abierta…". Ahora bien, a los efectos del caso y conforme a la consulta realizada en la página web oficial de la Procuraduría General de la República en el sistema SINALEVI, se encuentra debidamente publicado el REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, en el cual establece en su artículo 4: "…Para los efectos de la presente normativa se adoptan las siguientes definiciones: (…). Esas licencias, se dividen en: 9. Torre, o poste y/o estructura: Elemento estructural soportante que sirve para satisfacer los requerimientos de instalación de antenas, soporte de cableado, iluminación pública, entre otros, y que se relacione con las obras reguladas en el presente reglamento…". Véase que este instrumento legal específico para la Municipalidad de Cartago diferencia entre lo que es torre, poste y estructura. Como se aprecia hay error cognitivo de definición en cuanto a lo indicado por el señor Abarca Rodríguez y a lo puntualizado por el REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, por lo que no puede ni debe el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez alegar falta de conocimiento del suscrito ni del personal a mi cargo, siendo que el señor Abarca Rodríguez es quien incurre en error de interpretación. Respecto del funcionario Claudio del Valle, en su condición conocida está brindado información, siendo que

lo expresado por el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez…ya que dicha torre ya debería estar clausurada por las razones expuestas, porque incluso al Arq. Guzmán y al señor Del Valle les envié una foto de la torre que ya está instalada para que pudieran establecer las diferencias entre un poste y una torre" es irrespetuosa, irreverente y tendenciosa, teniendo en cuenta que el funcionario Claudio del Valle no es técnico en la materia, sin embargo se esmera en dar información fidedigna y concreta. Continua el señor Abarca Rodríguez indicando: "…En este caso específico es claro que estamos hablando de una torre de comunicación y no de un poste, y así lo ha interpretado la Secretaría Técnica Ambiental…". Erra totalmente el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez en su apreciación, ya que la misma Secretaria Técnica Ambiental ha emitido un criterio general, mediante resolución contenida en el ACUERDO DE LA COMISION PLENARIA NO. ACUERDO ACP-30-2017 del 24 marzo 2017, donde consta: "…Por lo que, haciendo una lectura minuciosa del artículo 3º. Tipos de infraestructura de telecomunicación, D.E. 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, y analizando ésta con la normativa de la SETENA en cuanto a las AOP, que deben ser sometidas a proceso de EIA, se tiene que el único tipo de infraestructura que debe someterse a análisis serán las Torres de Telecomunicaciones: las cuales se definen según el D.E. 36159MINAET-S-MEIC-MOPT como sigue: g. Torre de telecomunicaciones: soporte que puede estar construido en materiales como madera, acero y concreto, y que suele constituirse de una estructura de cuatro lados entrecruzados o de un único soporte. Puede soportar varios elementos, como antenas de transmisión y equipos adicionales para el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones...". Ahora bien, mediante el oficio SG-DEA-2267-2017 SETENA de fecha San José, 10 de julio de 2017, suscrito por el Lic. Marco Arroyo Flores, en calidad de Secretario General de SETENA, dicha autoridad refiriéndose a ese acuerdo ACP-30-2017 aclara lo siguiente: "…Punto 2. Instalación de postes de telecomunicación. (…) 2. Por otro lado, y tomando en cuenta lo estipulado en el N° DE 31849-MINAES-MOPT-MAG MEIC el DEN 37803-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, la actividad, obra o proyecto llamada como: "Instalación de postes de telecomunicación", no es una actividad descrita o tipificada

en la normativa actual referente a la evaluación de impactos ambientales; por lo tanto, la evaluación de impactos ambientales ante esta Secretaria, no es requerida según la normativa supra citada…". Continúa manifestado el señor José Rodrigo Abarca Rodríguez "Por tanto, Honorable Concejo Municipal les solicito un pronunciamiento al respecto, ya que no solo se está poniendo en estado de vulnerabilidad la seguridad y salud de los vecinos de esta comunidad, sino también la plusvalía de las propiedades que por consecuencia, quedan como zona de amortiguamiento de estas torres". Esas manifestaciones son ayunas de prueba alguna por parte del señor Abarca Rodríguez que valide lo dicho, por lo que estamos ante meras manifestaciones sin valor probatorio alguno. Imagen del poste ya instalado tomada en la inspección del 11 de febrero del 2022.



Ahora bien, conforme a visita a campo realizada por la cuadrilla de Topografía Municipal el día 11 de febrero del 2022 la estructura objeto de inconformidad por parte del señor Abarca Rodríguez no sobrepasa los 24 m, de altura.



Imagen del sello a los planos de construcción impuesto por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos a los planos aprobados por esta Municipalidad, donde consta que el nombre del proyecto fue tramitado como "Poste". Claramente hay un sesgo procedimental que rebasa las expectativas del señor José Rodrigo Abarca Rodríguez, pues estamos ante una estructura denominada poste para telecomunicaciones, se reitera sin perjuicio de indicar que la estructura objeto de reclamo por parte del señor Abarca Rodríguez y de esta honorable cámara tramitó y obtuvo la licencia de construcción N° URPC-003588-11-2021 para obra consistente en un poste para telecomunicaciones por cuanto cumple con todos los requerimientos urbanísticos que exige la instalación de dichas estructuras…". – Esta presidencia recomienda su dispensa; devolver a la administración con el fin de que se indique bajo qué acuerdo y acta se aprobó dicha torre por parte del Concejo Municipal. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: hace unos días estábamos conversando este tema, también hice la solicitud a la Administración que nos informara del poste de telecomunicaciones que se instaló diagonal a la Liga La Caña aquí en Agua Caliente; no he recibido ninguna notificación; voy a tenerle que hacerlo vía moción en estos días para verificar en qué acta o en qué sesión se conoció y se aprobó porque yo no recuerdo haberlo conocido en el Concejo y me llama la atención esas situaciones que se dan que en apariencia no están viniendo al Concejo o no están yendo a la comisión en apariencia porque no lo recuerdo; si la señora Alcaldesa nos puede ayudar en estos

días con esta información sino estaría presentando la moción para que nos ayuden con la información. – El presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: quisiera preguntarle a doña Silvia si ella lo sabe o nos puede averiguar, si efectivamente la persona que rinde este informe es la misma persona que dio la autorización o no entonces, sí doña Silvia lo puede revisar; porque me da la impresión que más que un informe técnico parece un oficio de descargo por el tono en el que lo redacta la persona, incluso hay manifestaciones como por ejemplo dice la persona nada más mencionó una cosa dice: irrespetuosas, irreverentes y tendenciosas ahí hay un juicio de valor respecto a las manifestaciones de la persona que está en todo su derecho el funcionario de hacerlas eso que quede claro, pero me parece que no es parte de un informe técnico, me parece que es más un oficio descargo que obviamente tiene un elemento ahí de subjetividad porque es una cosa muy fría, muy técnica entonces yo particularmente creo que sí debería devolverse a la Administración para que se revise el tema, pero por parte de un tercer funcionario que no haya sido parte del proceso para asegurar la objetividad; si uno de los pares dice que sí efectivamente es así o el superior dice lo mismo no pasa nada, entonces no es que estamos en desacuerdo necesariamente con lo que dice el señor Guzmán; pero si nos parece que es importante que no pase lo que pasa en otra institución, que no vamos a decir cuál que llega una persona y dice una cosa uno lo que hace es que impugna ante el superior y el superior se asesora con el que hizo el trabajo y confirma y el superior más arriba se asesora con el que hizo el trabajo y el que resolvió en primer lugar entonces confirma al final de cuentas la doble instancia se vuelve nugatoria, no existe porque a final de cuentas no hay un segundo imparcial o un par que al menos revise lo que hizo técnicamente la otra parte; entonces creo que sí es importante devolverlo no porque esté mal o bien lo que diga don Juan Carlos sino porque el tono del documento me parece que es un poco puede denotar un sesgo en contra de la situación casi incluso a título personal porque califica personalmente al señor; eso me parece que no es lo procedente, salvo que fuera un procedimiento administrativo donde yo sí puedo irme del cuerpo por llamarlo de alguna forma a alguien y esto puede causar alguna manifestación

pero es un tema frío, técnico, puro y duro y que preferiblemente sea una persona distinta la que pueda dar su opinión y a final de cuentas la señora Alcaldesa nos diga que resolvió pero sí creo por razones un poco diferentes a las que menciona don Marco y don Marcos que sí debería de volverse y aparte de indicar qué fue lo que pasó específicamente con la resolución, también que de ser posible lo revise insisto una persona que no haya participado en el proceso original. – El presidente otorga la palabra a doña Silvia Alvarado quién indica: el informe lo realizó don Juan Carlos Guzmán precisamente pues ese informe como bien dice don Alfonso pues realizado por él, lo más recomendable es que también otro funcionario del mismo departamento lo pueda revisar y dar fe de lo que indica Juan Carlos o si se encuentra en contra. – Visto el documento, el presidente propone devolver a la administración para su revisión; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, devolver a la administración para su revisión.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.**----------**

ARTÍCULO 13°. -SOLICITUD DE USO DE SUELO PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 5 BÚNGALOS Y RECEPCIÓN PARA BED AND BREAKFAST EN LA FINCA 261276-000. ----------

Se conoce oficio AM-INF-038-2022 de fecha 21 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-126-2022 de fecha 16 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Qué mediante solicitud de certificado de uso de suelo, bajo el expediente 50434 se tramita para la construcción de 5 bungalós de 25 m² y recepción de 50 m² para bed and breakfast, hospedaje para la finca 261275-000. No obstante, la finca a desarrollar conforme a la zonificación implantada en el Plan Regulador Territorial del Cantón Central de Cartago mantiene un uso de protección y agropecuaria por lo que en los términos del reglamento*

supraindicado tiene un uso concurrente o limítrofe artículo 55.3.- Tipos de usos del Suelo según la actividad a realizar, que en lo que interesa dice: -Uso Concurrente o Limítrofe:" Son aquéllas actividades y obras de edificación que se llevarán a cabo en terrenos ubicados sobre la línea divisoria entre dos o más usos. En este caso la Municipalidad (la comisión de seguimiento del Plan Regulador) decidirá cual tipo de uso del suelo se certifica como conforme atendiendo a los usos de suelo en conflicto y la predominancia del uso de suelo en las zonas de influencia adyacentes, consideradas en relación con la actividad solicitada." Con base a estudio previo de la finca a desarrollar el uso agropecuario prevalece en las fincas aledañas, sin dejar de lado que enfrenta una vía pública cantonal por lo que el proyecto es factible en los términos indicados por el expediente 50434 referente a la solicitud de uso de suelo para construcción de 5 bungalós de 25 m² y recepción de 50 m² para bed and breakfast en cuanto a la zonificación previamente establecida. Por lo anterior, el suscrito respetuosamente solicita se certifique por parte del honorable Concejo Municipal de Cartago el uso condicionado para la finca 261275-000, sin perjuicio de que esa honorable Cámara acuerde su remisión ante la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo…". –Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obras Públicas y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 14°. -INFORME SOLICITUD DE RETIROS PRESENTADA POR MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ BRENES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-039-2022 de fecha 22 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-135-2022 de fecha 21 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán

Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el Acta N° 123-2021 artículo 30 de la sesión celebrada el 30 de noviembre del 2021, por el que se conoce oficio suscrito por la señora María Fernanda Sanchez Brenes, por el que indica que: "…Por medio de la presente yo, María Fernanda Sánchez Brenes, con el número de cedula 304510805, vecina de Tierra Blanca de Cartago, propietaria del lote catastral C-1500224-2011 con un área de 931ma Solicito por este medio, rectificar y analizar los retiros dados en el uso de suelos con el Número de Solicitud 125117. En donde se indican retiros laterales de 6m en ambos lados y 10m de retiro frontal con una cobertura máxima de un 10%. La inquietud de nuestra parte, corresponde a que los retiros laterales y frontales están consumiendo gran área de la propiedad, ya que la topografía del lote es irregular con una leve pendiente y por Io cual hace que el lote proyecte un área específica para concretar un anteproyecto. Según el criterio del profesional Arq. Gabriel León Aguilar, el cual hizo el análisis de los retiros, respetando los parámetros indicados en el uso de suelos, nos refleja una huella constructiva de 50m2, ver la imagen de este informe. El profesional nos indicó según un estudio preliminar, que el área de mejor ubicación para un futuro proyecto esté situado en el parte más plana y cercana a la calle, por su topografía para pendientes de aguas llovidas y aguas negras, pero según este criterio, estaría ubicándose donde están los retiros, esto complicando no poder realizar dicho anteproyecto. Es por dicha razón y según criterios que les solicitamos muy amablemente que nos exoneren estos retiros de una manera más accesibles, de acuerdo a un reglamento constructivo de al menos 2 m de retiros, siempre y cuando nosotros respetando los demás parámetros como de cobertura, altura y número de pisos. Adjuntamos toda la documentación posible con respecto al: 1-Uso de suelos. 2-Plano Catastro. 3-Levantamiento a escala del lote y sus retiros. 4-Anteproyecto de huella constructiva…"; al respecto me permito manifestar lo siguiente: Tal y como consta de los expedientes de la Dirección de Urbanismo la ruta que enfrenta al lote descrito por el plano de catastro N° C-1500224-2011, fue inscrito en fecha 26 de mayo del 2011, antes de entrar en vigencia el Plan regulador del Cantón de Cartago, sea el*

20 de diciembre del 2012 publicado en la Gaceta Digital Alcance Digital 2008. Por lo antes dicho, el asiento catastral y por ende la segregación se realizó con las medidas necesarias para una vivienda sin contar con los retiros como los que el día de hoy se aplican según dicho instrumento legal, en ese sentido se está ante un terreno atípico, no ajustándose a los parámetros de dicho cuerpo jurídico. Ahora bien, según el indicado plano de catastro, el mismo enfrenta a una ruta nacional, sea RUTA N° 401, en ese sentido esta Municipalidad de Cartago no tiene competencia para la solicitud de exoneración de área de antejardín, toda vez que la ruta que enfrenta ese inmueble es ruta nacional, se reitera (artículos 1 y 2 de la Ley General del Caminos Públicos). Finalmente, respecto a los retiros laterales y posteriores debe apegarse a lo indicado en el Artículo 97. Retiros mínimos del Reglamento de Construcciones del INVU. Respecto a la construcción de la vivienda según uso de suelo solicitado, en esta zona solo se permite una vivienda con un área máxima de 150 metros cuadrados…". –Se hace constar que el regidor Víquez Sánchez se acoge al artículo 31 del Código Municipal. - Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe DU-OF-135-2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-135-2022, por lo tanto según el indicado plano de catastro, el mismo enfrenta a una ruta nacional, sea RUTA N° 401, en ese sentido esta Municipalidad de Cartago no tiene competencia para la solicitud de exoneración de área de antejardín, toda vez que la ruta que enfrenta ese inmueble es ruta nacional, se reitera (artículos 1 y 2 de la Ley General del Caminos Públicos). Respecto a los retiros laterales**

y posteriores debe apegarse a lo indicado en el Artículo 97. Retiros mínimos del Reglamento de Construcciones del INVU. Respecto a la construcción de la vivienda según uso de suelo solicitado, en esta zona solo se permite una vivienda con un área máxima de 150 metros cuadrados. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora María Fernanda Sánchez Brenes al teléfono 8761-1118 y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.

ARTÍCULO 15°. –SOLICITUD RECIBO ÁREA PARQUE URBANIZACIÓN COOPEROSALES Y SOLICITUD AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA EN EJERCICIO PARA EL TRAMITE Y FIRMA DE LA ESCRITURA DE TRASPASO ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-041-2022 de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-143-2022 de fecha 22 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…A los efectos del presente caso se remite solicitud para la respectiva aprobación y recibo del área de parque de la Urbanización Cooperosales que se materializó mediante el plano de catastro 3-4754-2022 el cual se adjunta para el respectivo recibo de parte del honorable Concejo Municipal de Cartago con el único fin de dotar a dicha urbanización de un área de parque. Una vez a lo anterior, se solicita al honorable Concejo Municipal de Cartago se tenga por autorizada a la señora Alcaldesa en ejercicio Licenciada Silvia Alvarado Martínez para que trámite y firme la escritura de traspaso ante la Notaria del Estado. Se adjunta el respectivo plano…".* – Esta presidencia recomienda su envío a la Comisión Permanente de Obra Pública, en discusión. –

El presidente otorga la palabra al regidor Arce quién indica: más bien, en vez de ir a la Comisión de Obras debería ir a la Comisión de Jurídicos si fuera el caso para que revisaran el documento como tal, porque aquí la idea era como viendo el documento es como autorizando el tema de firmar la escritura estas áreas, creo que más bien deberíamos decir dispensar de trámite de comisión y aprobar el informe y

autorizar a la Alcaldía esa parte. – El presidente manifiesta que podría ser si se recibió el parque (el área). – El regidor Arce indica que hay un informe técnico que lo recomienda, si va a la comisión nosotros vamos a esperar el informe técnico nos digan lo mismo que están diciendo aquí. – El regidor Alfonso Víquez indica: en la misma línea de don Jonathan; me parece que si hay un forme técnico de don Juan Carlos que se autorice la escritura de traspaso, es porque ya se está cumpliendo con los requisitos uno interpretaría eso claramente; sería muy irresponsable de don Juan Carlos y doña Silvia traerlo evidentemente están pidiendo la autorización para la última etapa del proceso, qué es la escritura de traspaso que dicho sea de paso es muy común en la municipalidades no sé el caso de la de Cartago pero es muy común que en las municipalidades que eso no se haga y al final siguen habiendo en Costa Rica un montón de parques públicos que están a nombre de personas privadas, de desarrolladores, hasta difuntos, etcétera; entonces mejores cerrar esos círculos oportunamente me parece que efectivamente que en cualquiera de las comisiones lo que vamos a hacer posiblemente es reafirmar lo que ya nos ha dicho el informe técnico y no tendríamos elementos de juicio para ir en contra de lo que ha dicho el informe técnico; solicitaríamos respetuosamente que se someta a votación por el fondo y se dispense de trámite. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: creo que por ahí vi conectado Manuel de Urbanismo, no sé si doña Silvia lo habrá invitado por si tenemos alguna duda al respecto y él nos pueda dar un resumen que nos quede claro para tomar mejor decisión. – El presidente otorga la palabra a Don Manuel Martínez quién indica: básicamente lo que se requiere por parte de esta honorable cámara, es que se apruebe el recibo o se reciba el área de parque de Cooperosales y una vez lo anterior se procede a autorizar a la señorita Alcaldesa para la firma de la escritura ante la notaría del estado. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: don Manuel, una consulta con el recibido de conformidad por la Administración Municipal con esto asumimos el mantenimiento de esa área de parques y todo el asunto tendremos la capacidad para darle el mantenimiento y sino después entraríamos en una situación con la misma

comunidad a falta de ese mantenimiento, consulto nada más. – El presidente otorga la palabra a don Manuel Martínez quien indica: en ese tema don Marcos habría que analizarlo, pero si es una comunidad que ha estado desprovista por muchos años de un área verde, que evidentemente pues la requiere para el uso, goce y disfruto de la comunidad. – El presidente esto quiere decir como una pregunta complementaria, que la Administración podría entrar en algún tipo de acuerdo para que sean ellos los que le de mantenimiento. – Manuel Martínez indica, que cabe la posibilidad cómo se ha hecho en algunas otras urbanizaciones. – El presidente otorga la palabra a la compañera María Cecilia Sandy quien indica: esta comunidad como lo indica don Manuel por años ha estado sin áreas para los niños y los jóvenes, entonces sería de mucho apoyo para que se recibiera por parte de la Municipalidad y se le diera esas áreas a toda la comunidad de Cooperosales aquí han crecido muchos niños que ya ahora son adultos sin ninguna zona para entretenimiento ni área de parques respetuosamente solicitarles el apoyo. – El presidente otorga la palabra al compañero Marcos Brenes quien indica: me parece que previo a la firma tal vez la administración comunicarse con la asociación de desarrollo de la localidad, a ver si ellos podrían eventualmente pueden ser padrinos de ese terreno y darle el mantenimiento; porque si no al final vamos a empezar a tener situaciones a falta mantenimiento, a no ser que la señora Alcaldesa asuma la responsabilidad con darle mantenimiento a esta área, de modo que no tengamos a futuro problemas en ese tipo y totalmente estoy de acuerdo que se le ayude a la comunidad en ese tipo de áreas y recreación; pero también valorar el tema de la responsabilidad que tiene la Administración para darle mantenimiento y seguimiento a esa área para la comunidad. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez quien indica: yo pienso que son dos cosas independientes, si la lógica fuera esa entonces no deberíamos permitir que se hiciera una organización y la ley lo que dice es que cada desarrollador tiene que reservar un espacio de terreno para el esparcimiento de la comunidad no lo dice así literalmente pero ese es el principio fundamental y una responsabilidad de nosotros es precisamente dentro de las limitaciones, no podría la Municipalidad decir no voy a recibir ese parque porque no le puedo dar

mantenimiento; de hecho es un área pública por ley, es un bien demanial está afecto al fin público de esparcimiento de los vecinos; entonces me parece que nosotros mal haríamos en no recibirlo porque no tenemos la posibilidad de darle mantenimiento, efectivamente como dice don Marcos puede haber convenios con organizaciones, yo por lo menos conozco una comunidad donde el mantenimiento del parque se lo da una asociación incluso entiendo que parte de la iluminación se paga y ellos pagan la factura pero es casuístico debe revisarse cada caso; la función del Concejo Municipal es autorizar o no la firma de la escritura y casi que estamos de alguna manera obligados a hacerlo porque es nuestra responsabilidad y si el mantenimiento de los parques, de los espacios públicos es una labor de la Administración la que tendrá que distribuir el presupuesto de acuerdo a las posibilidades que existen para atender esas necesidades y habrá prioridades, habrá orden, reducción de recursos si tengo 10 parques este año y el próximo tengo 15 y tengo los mismos 1000 pesos tengo que distribuirlo entre los 15 y no entre los 10; es como un papá con hijos no puedo dejar unos hijos con hambre para darle comer a una parte de ellos, pero por supuesto que hay casos de casos y hay también zonas donde están abandonados por las mismas comunidades; entonces creo que es un tema estrictamente propio del ámbito de acción de la Administración (de la Alcaldía) aunque me parece totalmente válido lo que dice don Marco es un tema que hay que considerar porque evidentemente es palta, son recursos pero es un tema más administrativo que de resorte de este Concejo Municipal. – El presidente otorga la palabra a la síndica Ledezma quien indica: de hecho el tema del mantenimiento sí; lo que explica don Alfonso lo comparto completamente y les doy el ejemplo hay una partida del ICODER que está detenida la ejecución, porque justamente hay proyectos en mi distrito que fueron aprobados por el Concejo de Distrito anterior que no se han podido ejecutar porque los parques no están a nombre de la Municipalidad; y ya hay estudios técnicos como este que presentó don Juan Carlos y se está esperando nada más y están los acuerdos del Concejo Municipal y aun así no se ha tomado posesión de esos bienes pero la Municipalidad de cuando en cuando si les da mantenimiento y los vecinos de cuando en cuando

les dan mantenimiento; entonces lo que discutimos el año pasado con ese tema, las reglas generales todas las propiedades de uso común del cantón central deben estar a nombre de la Municipalidad un parque, una plaza porque son de uso común, son de uso de los vecinos; no pueden estar en manos de un tercero por ende el mantenimiento de esos lugares tiene que ser responsabilidad de la Administración y para eso tienen el Plan Estratégico y el PAO, el superávit y demás entonces se pueden hacer todos los ajustes que sean necesarios; interesante sería don Manuel usted a pesar de que yo lo he solicitado varias veces, a don Mario se lo solicité y también a Juan Carlos que hagan esa revisión realmente a estas alturas no deben de ver propiedades que esté en manos de un tercero; porque, porque cuando queremos ejecutar algún proyecto se dan las situaciones como las que ahorita tiene el distrito Oriente; de hecho me habían informado cuando yo pregunté en su momento que el único distrito que tiene el 100% de propiedades al nombre de la Municipalidad es el distrito de San Francisco, el resto de los distritos siguen teniendo propiedades en manos del desarrollador o de una asociación o del INVU inclusive; entonces sería importante en algún momento ojalá que el Departamento de Urbanismo se diera la tarea de hacer ese inventario de poner todo en regla para que futuros Concejos de Distrito y Concejos Municipales puedan hacer el proceso de ejecución de proyectos más ágil y justamente para que la Administración pueda de una vez hacer todo el análisis del mantenimiento y todo lo que necesita de su presupuesto para que no se den sorpresas, ustedes saben cuántas propiedades de uso común hay en el cantón; entonces sería que apenas este una disponible hagan la gestión para que la vayamos incorporando, se vayan sumando y esto no quede en manos de un tercero o qué más bien en un estado de abandono porque también hay propiedades que por la misma situación los vecinos dejan de darle mantenimiento porque para qué si la Municipalidad no lo pone a nombre de nosotros entonces el vecino para que va a estar gastando recursos. – El presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quién indica: me acaban llamar para darme una información, supuestamente dentro de esta área de juegos hay un voto de la Sala Cuarta al no recibirla y firma del convenio entraríamos en un desacato; entonces

eso cambia el panorama, me parece que no hay más que discusión y que la Municipalidad entonces en su momento asuma el mantenimiento del área o los vecinos lleguen a un acuerdo con la misma Asociación de Desarrollo y les colaboren, entonces la idea es que procedamos con la firma. – El presidente otorga la palabra al señor Manuel Martínez quién indica: en esa misma línea que indica don Marcos, hay un Recurso de Amparo y en el caso de no poderse llevar a cabo el trámite pues eventualmente estaríamos ante un desacato y tendríamos que correr más en ese aspecto para poder hacer llegar esa área a beneficio de la comunidad de Cooperosales. – Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe DU-OF-143-2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-143-2022, por lo tanto se recibe el área de parque de la Urbanización Cooperosales que se materializó mediante el plano de catastro 3-4754-2022 y se autoriza a la señora Alcaldesa en ejercicio Licenciada Silvia Alvarado Martínez para que trámite y firme la escritura de traspaso ante la Notaria del Estado. –** El presidente propone la firmeza del acuerdo; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 16°. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL COORDINADOR DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE SETENA. ----------

Se conoce oficio AM-INF-045-2022 de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-155-2022/OMPU-OF-044-2022 de fecha 24 de febrero del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y el Arq. Oscar López Valverde Encargado Oficina de Planificación Urbana, y que dice: *"…Reciba un saludo cordial de nuestra parte y del Equipo Técnico Planificador a cargo del proceso de Modificación del Plan Regulador. Como seguimiento a dicho proceso y en vista de que ya se tiene una propuesta debidamente validada, y para poder continuar con la aprobación de la misma de acuerdo a los alcances de la Ley de Planificación Urbana y el decreto D.E.No 32967 setena , pasamos de la manera más respetuosa a solicitar lo siguiente: Como parte de las consultas realizadas a los entes competentes de aprobar la modificación del Plan Regulador, a saber, INVU, SETENA y MEI se requiere que el honorable Concejo Municipal de Cartago acuerde autorizar al Coordinador del Proceso de Modificación del Plan Regulador para tramitar el expediente ante la Secretaria Técnica Nacional del Ambiente, ya que la aprobación de dicho ente es previa al trámite de la modificación ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). De esta manera entretanto se validan las respuestas a la participación ciudadana para cerrar el ciclo de la audiencia pública, es oportuno iniciar el trámite ante SETENA, pues reiteramos que sin dicho requisito no se puede enviar la propuesta de modificación ante el INVU, cualquier cambio que se pueda dar como parte de revisión de las consultas ciudadanas puede ser incorporado en el proceso de aprobación de la SETENA. Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para continuar con este importante proceso para el bienestar de todos los cartagineses se suscriben…".* -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**

Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión. El presidente propone aprobar el informe DU-OF-155-2022/OMPU-OF-044-2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-155-2022/OMPU-OF-044-2022, por lo tanto se autoriza al Coordinador del Proceso de Modificación del Plan Regulador para tramitar el expediente ante la Secretaria Técnica Nacional del Ambiente.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, al Arq. Oscar López Valverde Encargado Oficina de Planificación Urbana y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 17°. -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000002-0022030101, REFERENTE A "CONTRATO DE SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (AE) POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADO POR DOS PERÍODOS IGUALES". ----------

Se conoce oficio AM-INF-044-2022 de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio PROV-OF-038-2022 de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal y Karla Monge Chacón Funcionaria Proveeduría, y que dice: *"…Los suscritos nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del honorable Concejo Municipal,*

el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual de conformidad con los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias del Acta Nº 129-2021 celebrada el día 27 de diciembre del 2021 y Acta Nº 130-2022 celebrada el día 04 de enero del 2022, en los cuales se instruyó a la Administración a remitir de previo al inicio las prórrogas para su visto bueno. POR TANTO. En atención a la solicitud del Área de Informática (AIN-OF-008-2022, suscrito por el Ing. Daniel Ramirez Gonzalez, Director ai Área de TIC, Ing. Juan Arias Artavia, Encargado del proyecto, Área de TIC) y de Proveeduría, se procede a solicitar el visto bueno de la Prorroga a la licitación de marras, de la siguiente manera: OFERENTE: SOFTWAREONE IT SERVICES S.A, Cedula Jurídica: 3-101-780-519.

LINEA	DESCRIPCION
1	RENOVACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT BAJO EL MODELO EA MARCA MICROSOFT Y SOPORTE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MENSUAL / ANUAL	CANTIDAD LICENCIAS	Precio Unitario	Total Anual
M365 E3 Unified	12 meses	300	$ 319.26	$ 95,778.00
Office 365 F3	12 meses	10	$ 33.46	$ 334.60
O365 E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	12 meses	95	$ 78.77	$ 7,483.15
CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL PerUsr	12 meses	95	$ 20.99	$ 1,994.05
SQL Server Standard 2 Core SA(SCE)	12 meses	32	$ 597.34	$ 19,114.88
Visual Studio STR MSDN SA	12 meses	3	$1,149.85	$ 3,449.55
Visio Online Plan 2	12 meses	4	$ 138.52	$ 554.08
Project Online Plan 3	12 meses	2	$ 277.04	$ 554.08
Power Bi Professional	12 meses	10	$ 92.22	$ 922.20
System Center Standard 2 Core SA	12 meses	80	$ 19.29	$ 1,543.20
Windows Server Datacenter 2 Core SA	12 meses	48	$ 135.00	$ 6,480.00
			USD	$ 138,207.79

Monto Total Recomendado para prorrogar: $138.207,79 (Ciento Treinta y Ocho mil, doscientos siete dólares americanos con 79/100)

Plazo De Entrega: Cinco días hábiles posteriores a la notificación de la orden de inicio por parte del encargado contractual, previa notificación del contrato debidamente autorizado para su ejecución. inicio el próximo 01 de mayo del 2022 y finaliza el 30 de abril del 2023. Plazo de la contratación: Doce meses con opción a ser prorrogable hasta por tres periodos iguales. Garantía técnica del servicio: Las licencias de software contempladas en esta contratación deben estar cubiertas por el soporte y mantenimiento contratados, durante el plazo de vigencia de la contratación y hasta el último día del mes contratado. La garantía técnica debe

cubrir el soporte técnico establecido por el fabricante y actualización necesaria para todas las licencias solicitadas, de acuerdo con los niveles de servicio, condiciones y requisitos establecidos en este cartel, por lo que el oferente debe realizar todas las previsiones y consideraciones necesarias para el cumplimiento de lo aquí indicado. Forma de pago: El pago se hará a giro a 30 días mediante transferencia electrónica, de la siguiente manera: El mismo será en un solo tracto y se realizaría al inicio de la contratación una vez validada la configuración de las licencias, y una vez que se haya recibido a entera satisfacción, el objeto de esta licitación, por parte de la Unidad Solicitante. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. Es importante indicar que la responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de licitación, en el caso de la parte técnica la misma es asumida bajo el criterio presentado para tal fin, el cual se adjunta y con el que se fundamenta el presente informe…". – El presidente otorga la palabra al regidor Arce quién indica: con mucha satisfacción escuché ahora en asuntos de la Alcaldía la señora Alcaldesa ver que ya se constituyó la Comisión Institucional Administrativa para ver todos estos temas y creo que ha sido una de las iniciativas propuestas que hemos venido impulsando desde hace mucho tiempo, porque esto le ayuda a consolidar los procesos administrativos y retroalimentarse con muchas de las mejoras que se debe hacer a nivel interno de la Municipalidad; señor presidente quisiera pedirle a usted que está licitación que nos está mandando de prórroga la devolvamos a la Administración y por qué la devolvemos a la Administración y que sea esta comisión que nos envié un informe, que nos valore el tema; porque realmente le voy a decir de que si usted ve los tres documentos que vienen en t licitación el técnico, el encargado del Área de Informática no manda a decir si el servicio ha sido bueno, si el servicio ha sido malo, si las licencias han cumplido con las expectativas de la Municipalidad, si no ha tenido problema y todo esto por el estilo; realmente manda un informe con dos hojitas y le dice a don Christian Corrales de forma muy amable le solicitamos realizar la primera correspondiente por tales y tales y estación y le manda decir unas cosas que necesitan contratar eso por un

lado; el mismo técnico, el proveedor simplemente manda decirle a doña Silvia que nos eleve el Concejo Municipal un informe AM-IN-OF-008 y suscrito por el ingeniero Daniel Ramírez que nos dice solo eso y nuevamente viene don Christian y nos hace una referencia con temas del Cartel son $138.000 casi ¢90,000.000 de colones; además creo que estamos en suficiente tiempo porque esta licitación dice que su prórroga podría regir a partir del primero de mayo y creo que nosotros también tenemos que ir garantizándonos que los informes técnicos vengan con la recomendación se hicieron bien el proyecto, si está malo, si hicieron recomendaciones, si sirvió el producto, si no sirvió el producto; pero también que venga validado por una comisión que está constituida en la Municipalidad y que realmente también tiene que ver estos temas y considero importante señor presidente que con estas observaciones, con todo respeto lo devolvamos a la Administración para que nos haga un informe técnico realmente como corresponde y nos de garantía esta licitación se puede prorrogar cómo tiene que ser. – Suficientemente discutido esta presidencia mantiene su envío a la Comisión de Hacienda como lo hemos venido haciendo y como quedamos en acuerdo en este Concejo Municipal de que todas las licitaciones se enviaran a la comisión respectiva, así que ellos pueden citar también a este grupo que acaba de constituir la Administración para que esté con ellos en dicha comisión por tal razón está presidencia mantiene su envío a la Comisión de Hacienda y presupuesto. - Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, vota negativo el regidor Arce Moya, se aprueba enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

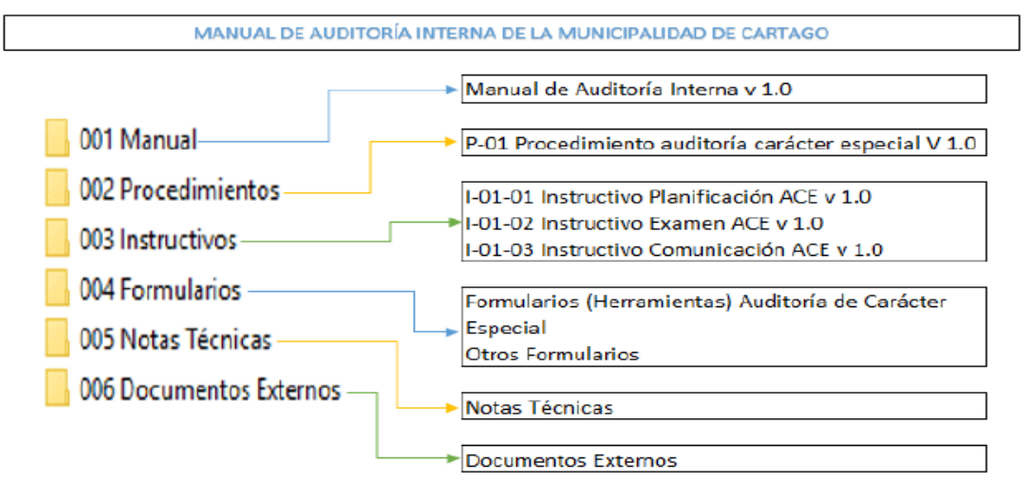
ARTÍCULO 18°. -OFICIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DENOMINADA "MANUEL DE AUDITORÍA INTERNA-MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (MAI-MC)- PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2022. ----------

Se conoce oficio AI-OF-022-2022 de fecha 22 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna a.i., y que dice: *"…De conformidad con el marco técnico-jurídico aplicable, a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo para el periodo 2021, remitido al Jerarca Institucional según consta en oficio número AI-OF-006-2022 fechado 17 de enero de 2022 y, específicamente la norma 2.5 "Políticas y Procedimientos" de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Capítulo IV "De la ejecución de la Auditoria" del "Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago.", esta Unidad de Control y Fiscalización hace de su conocimiento la oficialización de la metodología de trabajo denominada: "Manual de Auditoría Interna Municipalidad de Cartago (MAI-MC)" en su versión 1.0 (incluye únicamente el procedimiento para los servicios de auditoría de carácter especial), basada tal como lo desarrolló el Ente Contralor en su primera entrega. El citado manual surge de la necesidad de la Auditoría Interna por estandarizar, simplificar y facilitar la ejecución de los procesos que realiza para la ejecución de sus servicios, mismo que permitirá, agilizar la inducción de nuevos funcionarios, la unificación de conceptos, el conocimiento de los procesos para los interesados, la economía de recursos, y el cumplimiento de las regulaciones para el ejercicio de la auditoría interna; facilitando además, el análisis administrativo para la mejora continua de los procesos; ejecutándose por parte de este Despacho Auditor conforme las siguientes etapas, previamente planificadas:*

ETAPAS DEL PROYECTO "MAI-MC 2021-2022"

1 Etapa	Diseño y elaboración de la metodología de trabajo "MAI-MC". (Revisión, análisis, adaptación y ajuste de la metodología interna vigente, respecto a la propuesta Contralora: "*Manual de referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0*")	Completado
2 Etapa	Capacitación en la metodología de trabajo "MAI-MC" a los funcionarios de la Auditoría Interna.	Completado
3 Etapa	Aplicación de Cambios, Correcciones, Mejoras, otros, producto de las observaciones presentadas	Completado

El Manual fue estructurado con tres niveles documentales, los cuales se describen e ilustran a continuación: Nivel A- Manual de Auditoria Interna: Describe las políticas generales que guían la gestión de la UAI y menciona los procesos sustantivos y de apoyo que se desarrollan. Nivel B- Procedimientos: Concatenación de las políticas específicas, actividades, tareas y pasos que se realizan para los procesos sustantivos y de apoyo, los cuales se detallan en los documentos incluidos en el nivel C. Nivel C- Instructivos, formularios y otros documentos detallados: En los instructivos se describe la secuencia específica de tareas que se deben ejecutar en cada etapa de los procedimientos; este nivel se compone además de formularios, notas técnicas y otros documentos externos de referencia, no obstante, estos tipos de documentos pueden ser utilizados en todos los niveles de la jerarquía documental.



Lo antes indicado, comprende en el detalle, la siguiente composición de documentos:

APARTADO	CONTENIDO DE DOCUMENTOS
001 Manual	Manual de Auditoría Interna v 1.0
002 Procedimientos	P-01 Procedimiento auditoría carácter especial V 1.0
003 Instructivos	I-01-01 Instructivo Planificación ACE v 1.0 I-01-02 Instructivo Examen ACE v 1.0 I-01-03 Instructivo Comunicación ACE v 1.0
004 Formularios	- Formularios (Herramientas) de Auditoría de Carácter Especial: EA-PL-FAE-01 FORMULARIO DE ASIGNACION DE ESTUDIO EA-PL-DNI-01 FORMULARIO DE DECLARACION DE NO IMPEDIMENTO PARA REALIZAR SERVICIOS DE AUDITORIA EA-PL-DSI-01 FORMULARIO DE DECLARACION DE IMPEDIMENTO PARA REALIZAR SERVICIOS DE AUDITORIA EA-PL-MOF-01 MACHOTE OFICIO COMUNICACIÓN INICIO ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN EA-PL-PPA-01 PERFIL DEL PROYECTO DE AUDITORÍA EA-PL-PTP-01 PROGRAMA DE TRABAJO DE PLANIFICACIÓN EA-PL-CRP-01 CEDULA RESUMEN PLANIFICACIÓN EA-PL-LGC-01 LISTADO GENERAL DE CRITERIOS DE AUDITORÍA EA-PL-ACT-01 ACTA REUNIÓN FUNCIONARIOS SUJETOS A ESTUDIO EA-PL-RAA-01 CEDULA RESUMEN DE ACTAS Y ACUERDOS EA-PL-CCI-01 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
	EA-PL-MER-01 MATRIZ EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA EA-PL-MOF-02 MACHOTE OFICIO SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN EA-PL-PGA-01 PLAN GENERAL DE AUDITORIA EA-PL-ACT-02 ACTA APROBACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORÍA EA-PL-MOF-03 MACHOTE OFICIO COMUNICACIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA EA-PL-MOF-04 MACHOTE OFICIO REMISION INFORME DE INVIABILIDAD DE LA AUDITORÍA EA-PL-INV-01 INFORME DE INVIABILIDAD DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA EA-PL-VOA-01 VALORACIÓN DE OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACION A LOS CRITERIOS DE AUDITORIA EA-PL-CCP-01 CONTROL DE CORRESPONDENCIA EN ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN EA-PL-PCC-01 PUNTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PLANIFICACIÓN
004 Formularios	EA-EX-MOF-01 MACHOTE OFICIO COMUNICACIÓN DE INICIO ACTIVIDAD DE EXAMEN EA-EX-PEA-01 PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE AUDITORIA EA-EX-HRH-01 HOJA RESUMEN DE HALLAZGOS EA-EX-CRE-01 CEDULA RESUMEN EXAMEN EA-EX-CRE-02 CEDULA RESUMEN EXAMEN EA-EX-LVC-01 CEDULA LISTA DE VERIFICACION DE CONTROLES EA-EX-MOF-02 MACHOTE OFICIO SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN ACTIVIDAD DE EXAMEN EA-EX-CMS-01 CEDULA MUESTRA Y SELECCIÓN MUESTREO DE AUDITORÍA EA-EX-LIM-01 CEDULA LIMITACIONES AL ESTUDIO DE AUDITORÍA EA-EX-CCE-01 CONTROL DE CORRESPONDENCIA EN ACTIVIDAD DE EXAMEN EA-EX-PCC-01 PUNTO DE CONTROL DE CALIDAD DE EXAMEN

004 Formularios	EA-CR-CAI-01 CONTROL APROBACIÓN DE INFORME BORRADOR EA-CR-MOF-01 MACHOTE OFICIO CONVOCATORIA EXPOSICION DE RESULTADOS EA-CR-ACE-01 ACTA COMPARECENCIA EXPOSICIÓN DE RESULTADOS EA-CR-MOF-02 MACHOTE OFICIO REMISIÓN BORRADOR DE INFORME DE ESTUDIO EA-CR-VOA-01 VALORACIÓN DE OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORIA EA-CR-MIA-02 MACHOTE INFORME DE AUDITORIA - INFORME FINAL– EA-CR-CAI-02 CONTROL APROBACIÓN DE INFORME FINAL EA-CR-MOF-03 MACHOTE OFICIO REMISIÓN INFORME FINAL DEL ESTUDIO EA-CR-CCC-01 CONTROL DE CORRESPONDENCIA EN ACTIVIDAD DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS EA-CR-MOF-04 MACHOTE OFICIO DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ESTUDIO EA-CR-PCC-01 PUNTO DE CONTROL DE CALIDAD DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS EA-PT-CAE-01 CARATULAS ACTIVIDADES DEL ESTUDIO EA-PT-IPT-01 INDICE DE PAPELES DE TRABAJO EA-PT-DEF-01 DETALLE EXPEDIENTE FISICO DE PAPELES DE TRABAJO EA-PT-ACP-01 FORMULARIO DE APROBACIÓN DE CAMBIOS AL PROCEDIMIENTO EA-PT-FSI-01 FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACION IN SITU Estructura Carpetas (preestablecida) Detalle de Herramientas
005 Notas Técnicas	Índice Notas técnicas NT-001 Impedimentos para realizar servicios de auditoría interna NT-002 Inscripción en el consecutivo de servicios de auditoría NT-003 Técnicas de entrevistas para auditoría NT-004 Numeración de los papeles de trabajo NT-005 Elaboración de diagramas de flujo
005 Notas Técnicas	NT-006 Elaboración de cuestionarios de control interno NT-007 Elaboración de listas de verificación NT-008 Elaboración de programas específicos NT-009 Elaboración de cédulas de trabajo para programas específicos NT-010 Marcas de auditoría NT-011 Utilización de papeles de trabajo no realizados por el Auditor NT-012 Elaboración de aspectos susceptibles de mejora NT-013 Elaboración de aspectos que fortalecen el sistema de

	Índice Documentos externos DE-001 El Marco Global de Competencias de Auditoría Interna del IIA DE-002 Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Resolución No. R-DC-119-2009. Publicada en La Gaceta No. 28 del 10 de febrero de 2010. DE-003 Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Resolución, Resolución No. R-DC-064-2014. Publicada en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014.
006 Documentos Externos	DE-004 Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares serán de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público, Resolución No. R-DC-102-2019. Publicada en La Gaceta No. 209 Alcance No. 242 del 04 de noviembre de 2019. DE-005 Circular DFOE-0143-2018 (Oficio 12959): Publicación del "Manual de referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0" en el sitio de internet de la Contraloría General de la República DE-006 Presentación "Manual de referencia para Auditorías Internas" (MARPAI) - CGR

No se omite manifestar que, este instrumento, se encuentra basado en el MARPAI desarrollado por la Contraloría General de la República y que fue puesto a disposición de las Auditorías Internas del Sector Público; para su utilización de manera total o parcial, por lo que, se procedió a realizar los análisis correspondientes, y así adoptar y ajustar lo pertinente a las necesidades del departamento. Asimismo, se pretende, dentro de los procesos de mejora continua y actualización de métodos de trabajo, aplicar la metodología de trabajo presentada, para el resto de los servicios que brinda la Auditoría Interna, por lo que, en atención al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría, se trabajará continuamente en la adaptación y ajuste para todos los servicios de auditoría y los servicios preventivos

que brinda esta Unidad Fiscalizadora. Así las cosas, este Despacho procederá a incorporar el presente manual y su documentación relacionada en versión electrónica a una carpeta de acceso restringido para los funcionarios de Auditoría Interna en "Munired", para su divulgación e implementación durante la ejecución, a partir del mes de marzo de 2022, en los estudios de auditoria derivados de la planificación anual departamental y con ello, culminar la Etapa 5 del proyecto denominado: "MAI-MC 2021-2022", el cual ha estado a cargo del Lic. Dennis Vega Redondo, Asistente de Auditoria 1, bajo la coordinación del Lic. Alfredo Araya Leandro y, posteriormente retomado por la suscrita, en condición de Auditora Interna a.i…". -Visto el documento, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna a.i., a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. ----------

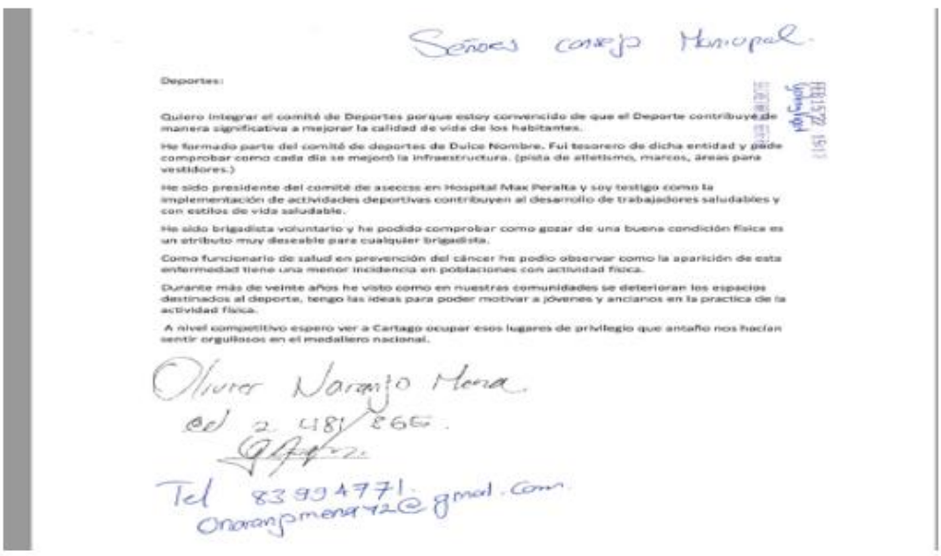
ARTÍCULO 19°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DOCUMENTO DEL SEÑOR OLIVIER NARANJO MENA POR EL CUAL SOLICITA SE LE INCLUYA COMO ASPIRANTE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO Y DERECHO DE RESPUESTA DE LA FUNCIONARIA JEANNINA GÓMEZ BRENES COLABORADORA DEL COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN RELACIONADO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LOS POSTULANTES COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRC EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE LA COMISIÓN. ----------

El presidente solicita una alteración del orden del día para conocer en este momento y en conjunto el documento del señor Olivier Naranjo y el documento de la

funcionaria Jeannina Gómez que vienen en el orden del día antes del nombramiento de los miembros de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, alterar el orden del día. -** Se conoce oficio de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por el señor Olivier Gerardo Naranjo Mena, y que dice: *"…El suscrito, OLIVIER GERARDO NARANJO MENA, mayor de edad, separado de hecho, Citotecnólogo, vecino de Cartago, Central. Guadalupe, contiguo al Ebais de la localidad, portador de la cédula de identidad número 2-0481-0865, por este medio con el debido respeto me presento basado en los hechos que más adelante se explican a solicitar lo siguiente: Que el día 15 de febrero del presente año me apersoné a la Municipalidad a entregar mi hoja de vida con el objeto de ser tomado en cuenta para el proceso de escogencia como miembro del Comité de Deportes de Cartago; dentro de esos documentos consta mi dirección de correo electrónico para cualquier notificación al respecto. Que en el momento de entregar los documentos antes mencionados me indican que se me enviará al correo brindado un link para acceder a una primera entrevista. Esa misma noche en Sesión del Concejo Municipal acuerdan realizar entrevistas de los aspirantes vía plataforma "Teams". Que a mi persona en ningún momento se me hizo llegar el respectivo Link para poder realizar la entrevista, lo que claramente me dejó excluido del proceso al no poder realizarla, esto en claro detrimento de mis derechos y en evidente desigualdad. Es por los hechos anteriormente expuestos que solicito al honorable Concejo Municipal que se me incluya como aspirante al Comité de Deportes y se me brinde la oportunidad de realizar la entrevista para estar en igualdad de condiciones que los demás aspirantes y no se mancillen mis derechos como ciudadano…".* Se conoce oficio de fecha 28 de febrero del 2022, suscrito por la Licda. Jeannina Gómez Brenes Funcionaria Municipal y Colaboradora de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: *"…Después de saludarlos y desearles éxitos en sus funciones, como funcionaria de*

la Secretaria General y como la persona designada por la jefatura para colaborar con la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, me permito referirme al oficio de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por el señor Olivier Gerardo Naranjo Mena dirigido al Concejo Municipal, por el cual indica "…Que a mi persona en ningún momento se me hizo llegar el respectivo Link para poder realizar la entrevista, lo que claramente me dejó excluido del proceso al no poder realizarla, esto en claro detrimento de mis derechos y en evidente desigualdad. Es por los hechos anteriormente expuestos que solicito al honorable Concejo Municipal que se me incluya como aspirante al Comité de Deportes y se me brinde la oportunidad de realizar la entrevista para estar en igualdad de condiciones que los demás aspirantes y no se mancillen mis derechos como ciudadano…", al respecto me permito indicar: Antes de referirme al caso específico de don Olivier Naranjo, quisiera explicar las actividades realizadas una vez finalizado el proceso de recepción de las postulaciones y para su mejor comprensión. El día miércoles 16 de febrero se procedió a revisar en conjunto la Secretaria del Concejo Municipal, la Asesora Legal y mi persona todas las postulaciones recibidas tanto físicas como por correos electrónicos, a quienes no cumplían con los requisitos procedimos a dar respuesta de cada uno de los correos e indicamos cual era el requisito que les faltaba, algunas personas lo corrigieron y enviaron por correo como de manera física, otros del todo no lo cumplieron. Es así que el mismo miércoles en horas de la mañana, se hicieron llegar a los miembros de la comisión, todas aquellas postulaciones que cumplieron con los requisitos y esta comisión en sesión ordinaria del 17 de febrero del 2022 acordó recibirlos en audiencia, para que cada uno tuviera un espacio y pudiera presentarse. Debido a este acuerdo el día viernes 18 de febrero envié un correo de invitación (imagen 2) para que me confirmaran la participación, sin embargo, muchos no contestaron, la presidenta de esta comisión solicitó se le enviara a todos el link de la sesión, se les envió (imagen3) y de igual forma no todos los participantes respondieron o se conectaron, solo tres personas comunicaron que no podían participar por motivos laborales y de estudio. En el caso de don Olivier, el día viernes alrededor de las 3 p.m. se presenta el señor

Olivier Gerardo Naranjo Mena a la Secretaría General a presentar un documento para el Concejo Municipal referente al proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, la compañera que lo atiende es Yorleny Vigott, sin embargo, al leer el documento ella nos consulta a la Licda. Silvia Navarro y mi persona si lo recibe. Le pido el documento para leerlo y procedo a revisar los documentos que el señor Olivier había presentado para su postulación donde consta su correo electrónico escrito de puño y letra (ver imagen 1), así como los correos electrónicos que yo le envié días atrás (imagen 2) y el día miércoles que les compartí el link de la sesión (imagen3), esto con el fin de determinar si existía un error de mi parte o si estaba correcto el correo al cual se había enviado la información.



Señores consejo Municipal.

Deportes:

Quiero integrar el comité de Deportes porque estoy convencido de que el Deporte contribuye de manera significativa a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

He formado parte del comité de deportes de Dulce Nombre. Fui tesorero de dicha entidad y pude comprobar como cada día se mejoró la infraestructura. (pista de atletismo, marcos, áreas para vestidores.)

He sido presidente del comité de asesos en Hospital Max Peralta y soy testigo como la implementación de actividades deportivas contribuyen al desarrollo de trabajadores saludables y con estilos de vida saludable.

He sido brigadista voluntario y he podido comprobar como gozar de una buena condición física es un atributo muy deseable para cualquier brigadista.

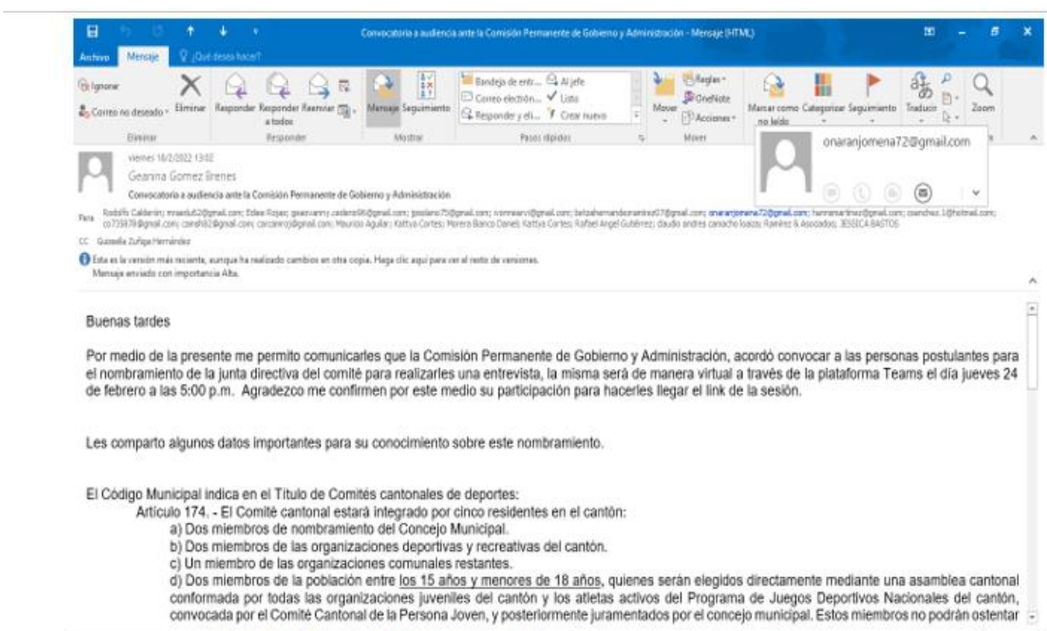
Como funcionario de salud en prevención del cáncer he podio observar como la aparición de esta enfermedad tiene una menor incidencia en poblaciones con actividad física.

Durante más de veinte años he visto como en nuestras comunidades se deterioran los espacios destinados al deporte, tengo las ideas para poder motivar a jóvenes y ancianos en la practica de la actividad física.

A nivel competitivo espero ver a Cartago ocupar esos lugares de privilegio que antaño nos hacían sentir orgullosos en el medallero nacional.

Olivier Naranjo Mena.
cel 2 481 866.
Tel 83994771
onaranjmena72@gmail.com

Imagen 1



Convocatoria a audiencia ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Mensaje Seguimiento Bandeja de entr... Correo electrón... Responder y el... Al jefe Listo Crear nuevo Mover Reglas OneNote Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Zoom

Eliminar Responder Mostrar Pasos rápidos Mover

viernes 18/2/2022 13:02

Geanina Gomez Brenes

Convocatoria a audiencia ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración

onaranjomena72@gmail.com

Para Rodolfo Calderón; mnavlu62@gmail.com; Edwa Rojas; gnavarro; castero96@gmail.com; jpsolano75@gmail.com; nromero@gmail.com; betzahernandezramirez07@gmail.com; onaranjomena72@gmail.com; hermanarbmz@gmail.com; cvanchez.1@hotmail.com; cc739879@gmail.com; csm963@gmail.com; carcarro@gmail.com; Mauricio Aguilar; Kattya Cortes; Morera Blanco Daniel; Kattya Cortes; Rafael Angel Gutiérrez; claudio andres camacho loaiza; Ramírez & Asociados; JESECA BASTOS

CC Gusselle Zuñiga Hernández

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenas tardes

Por medio de la presente me permito comunicarles que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, acordó convocar a las personas postulantes para el nombramiento de la junta directiva del comité para realizarles una entrevista, la misma será de manera virtual a través de la plataforma Teams el día jueves 24 de febrero a las 5:00 p.m. Agradezco me confirmen por este medio su participación para hacerles llegar el link de la sesión.

Les comparto algunos datos importantes para su conocimiento sobre este nombramiento.

El Código Municipal indica en el Título de Comités cantonales de deportes:

Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:

a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.
b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.
d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar

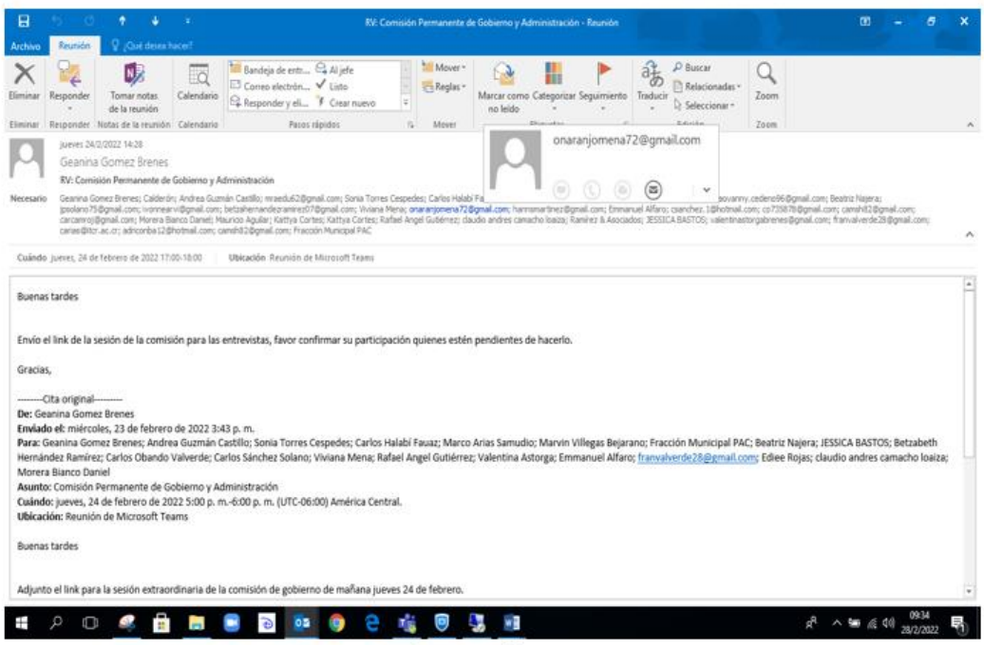


Imagen 3

Finalizada la revisión, procedí a imprimir los correos y conversé con el señor Olivier, le expliqué como se podía observar en los documentos que se envió al correo indicado por él y que los mismos no tenían ningún error de escritura al momento de enviar la información, razón por lo que no le llegaran a tiempo y él no contara con la información. El señor Olivier me indica que él no tuvo el link a la sesión, desconozco porque motivo si se envió al correo aportado por él. Igualmente le di copia al señor Olivier de esos correos y me indicó que desea dejar el documento de igual forma, por lo que se lo recibí como consta en el documento donde está mi nombre con el sello de la secretaría y la hora, se procedió a incluir en el orden del día como correspondía. No omito manifestar que en ningún momento se violentó derecho alguno a los participantes del proceso, pues a todos se les dio respuesta ya fuera confirmando su postulación o indicándoles algún faltante, y una vez en la comisión se les envió el link para que tuvieran acceso a su espacio, sin embargo, como lo

indique no todos participaron…". – El presidente otorga la palabra a don José David Mitta quién indica: sin poner en duda el trabajo de la comisión ni mucho menos de las funcionarias municipales de Secretaría; quisiera preguntar, ¿Cuánta gente mandó la documentación o cuánta gente entregó la totalidad de los requisitos que se solicitaron?; ¿Cuántas personas de estas que cumplieron todo, estuvieron presentes en esta sesión?; no se doña Andrea está pidiendo la palabra me gustaría escuchar el criterio de ella y me reservo mi tiempo. – El presidente otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quién indica: igual creo que doña Jeannina se encuentra presente y ella pueda hacer la aclaración y posteriormente yo aportaría. – El presidente solicita doña Jeannina que nos aclare la consulta de don José David Mitta. - El presidente le consulta a la señora Secretaria si le puede corroborar sí doña Jeannina está conectada. – La señora Secretaria le manifiesta al señor presidente que le permita un momento para revisar. – El presidente indica este Concejo entra un receso de hasta por 2 minutos, se reanuda la sesión. – La señora Secretaria manifiesta que la compañera Jeannina felizmente está esperando bebé y el día de hoy tengo conocimiento que se fue hacer un examen y la verdad no le indique que se conectará a la sesión, sinceramente y siendo muy transparente; y me parece que en este momento incluso debe estar un poco cansada; pero con muchísimo gusto podríamos apoyar en darle la formación si gusta el señor David Mitta o incluso hasta la regidora Guzmán; tengo el dato de las personas que se participaron específicamente de manera electrónica, se postularon fueron exactamente 30 personas. –El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quién indica: primero quisiera contarles varias cosas los compañeros que tuvieron la posibilidad de acompañarnos, creo que fue una decisión muy enriquecedora y en realidad en su mayoría si no es que todos los compañeros y miembros de la comisión nos sentimos muy satisfechos con el trabajo fue una de las sesiones más extensas que hemos tenido, pero fue muy provechosa porque esto nos permitió no solo conocer a las personas que querían postularse sino también escuchar sus intenciones, escuchar a viva voz un currículum qué es muy diferente cuando usted o lee a cuando la persona se le expone; también como expusieron

ellos sus intenciones de pertenecer a este comité y los aportes que ellos podrían dar; por ahí nosotros nos sentimos muy satisfechos con la labor realizada y con la participación de cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas. Previamente ustedes se dieron cuenta en los Concejos cuando inicialmente pedimos a la Administración que lo divulgara hubo un error en la comunicación e incluso se extendió el tiempo para que este proceso se hiciera de la manera más transparente posible y la mayoría de las personas que así lo quisieran pudieran participar. El dato de las personas en total que se recibieron las tiene Guisella y Jeannina. Lo que les puedo decir es 28 personas fueron las que en total cumplieron con todos los requisitos; le mandé un correo a Jeannina solicitándole que me explicara incluso me facilitará las listas de las personas que habían presentado todos los requisitos e incluso los que vean podido subsanar alguna falta que habían mostrado su interés pero les faltaba un requisito; ellas nos contaron que incluso iban recibiendo la información y que si les faltaba algo respondían el correo indicando lo que hacía falta, entonces fue muy ágil el proceso. En el caso del señor este señor Olivier lo presentó de manera física incluso en los documentos que el presentó no aparecía el correo electrónico entonces a su puño y letra lo anexó entonces por ahí se sabía que ese iba a ser el medio de convocatoria o de notificación; días antes de la convocatoria Jeannina me pregunta que, qué hace porque solo ocho personas han confirmado como recibido el correo de invitación pero que si les manda el link solamente esas personas; yo vía correo electrónico que le copie toda la comisión le externé que no, que todas las personas que habían presentado la documentación y que habían cumplido con todos los requisitos en tiempo y forma y que habían externado su intención porque esto no es un requisito y no es que nosotros estemos poniendo requisitos sino que nosotros lo que hicimos hacer así para que fuera de manera más transparente que todas las personas que cumplieran con esto recibieran la información porque tenían ese derecho y así se hizo; y Jeannina nos copió a todos los miembros de la comisión. El día de la comisión se apersonaron 15 personas y 13 de esas personas no se presentaron; inicialmente yo les di la bienvenida en nombre de la Comisión y a nombre del Concejo les expliqué que era formar parte de esta junta, cuál era sus

responsabilidades, cuál era más o menos el compromiso de tiempo que puedan adquirir, la situación actual del comité; posteriormente doña Silvia Navarro también nos hizo el favor de acompañarnos como Asesora legal para explicarles también todas las implicaciones y todos los reglamentos a los que se tenían que acoger y posteriormente cada persona tuvo entre 2 y 3 minutos para presentarse e igual externar que no tenían conflictos de interés, cuáles era currículo y cuál era el aporte que ellos querían poder hacer a este Concejo y así se dio y se llevó a cabo. – El presidente otorga la palabra a don David quien indica: Gracias me llama la atención que la mitad de las personas no se conectaron, vuelvo a manifestar sin poner el duda el trabajo de la comisión que está muy bien liderada por doña Andrea y el orden que se lleva en la Secretaría; pero me parece que el procedimiento haber utilizado un correo electrónico y al no haber recibido respuesta de los participantes se debió llamar para confirmar, ahora siento que a estas 15 personas tomando en cuenta el caso de don Olivier se les lesiono el derecho de participar como candidatos y ser parte de esta entrevista. – El presidente otorga la palabra a la señora Secretaria quién indica: con relación a lo que nos indica Andrea efectivamente como Jefa de la Secretaría Municipal doy fe que efectivamente el proceso se lideró correctamente; nosotras somos conocedoras cada una de las funcionarias del departamento del deber de transparencia en principio en aras de todo los procesos y de todas circunstancias que hemos llevado nosotros a través de todos estos años, es que llevamos un proceso muy estricto a la hora de las notificaciones a la hora incluso de proceder con todas estas convocatorias; en el caso de las convocatorias específicamente le comunico a don José David que el correo electrónico es un medio oficial ustedes son conocedores, en este caso a todas las personas que participaron los postulantes el medio oficial de notificación que indicaron fue su correo electrónico no un número de teléfono y en segundo lugar mucho de la no participación de estas personas y se los digo con toda la transparencia y con toda propiedad del caso incluso con la diligencia de la misma Licenciada Jeannina Gómez se le indicaba a la gente que específicamente el puesto que se estaba requiriendo de representante municipal era un puesto ad-honorem;

cuando se les aclara esto a los postulantes muchos de ellos deciden no participar porque obviamente al ser una convocatoria tan abierta si se recibieron bastantes postulaciones, bastante gente nosotros todavía hasta hace poco estuvimos recibiendo currículums de gente indicándonos que estaban interesados en el puesto que necesitaban hacer porque también a pesar de que el mensaje fue bastante claro y el acuerdo fue bastante claro, y lo que pasa es que mucha gente que lo tomó en ese momento como si hubiera sido un puesto al cual se le iba a recibir pago, esto en realidad es una presunción; sin embargo, tenemos bastante información se los digo con toda transparencia mucha de esta gente que se postuló nos indicaba que señores departamento de recursos humanos mire estoy interesada en el puesto, cuál serían los beneficios que me brinda la empresa, por ejemplo me contestó una de las muchachas un día en la noche; guiándonos por esta información que les estoy brindando podemos deducir que efectivamente posiblemente mucha de esta gente no se conectó a raíz de que era un puesto ad-honorem y muy diligentemente se les indicó en el correo esta situación; nada más para aclarar esta situación poniendo en los señores regidores y del todo el Concejo Municipal toda la información que se comunicó en su momento para verificación y transparencia de todos ustedes. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quién indica: para agregar algo a lo de doña Guisella, una aclaración que quería hacer que mucha gente externó su deseo de trabajo, entonces al hacer esta aclaración pues simplemente varias personas no se presentaron y lo otro es que el primer correo para confirmar la asistencia se mandó el viernes 18 de febrero entonces tampoco se puede alegar que fue un día para otro; sin embargo, como esto pasa el viernes 18 como Jeannina solo había recibido respuesta de pocas personas me pregunta a quienes le mandamos el link y yo le dije se le manda a todas las personas que cumplieron con los requisitos; entonces más bien se conectaron bastantes personas. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez quien indica: varias cosas importantes, empiezo por el final efectivamente a veces en este país donde hay una cantidad importante de gente sin trabajo la apertura de una plaza genera mucha expectativa aquí en la oficina una vez buscamos un asistente legal y

dijimos expresamente que tenía que ser bachiller universitario y nos llegaron cerca de 7-8 personas con maestría y este señor que estaba haciendo un doctorado en administración y él decía que no importaba que el aprendía, a veces la gente simplemente envía masivamente sin revisar; incluso conozco una anécdota de unas estimables diputadas que no son de ningún partido representado en este Concejo que después de que fueron electas llegaron a la administración de la Asamblea Legislativa a preguntar que había que hacer, cuanto pagaban y cuál era el horario porque no tenían ni idea de lo que había pasado; pero más allá de lo anecdótico quisiera decir que aunque uno podría suponer que haya personas que puedan reclamar alguna lesión a sus derechos solamente tenemos un caso de una persona y se le ha dado una respuesta por parte de la Administración o del proceso en primer lugar darle respuesta; número dos aprovecho para reconocer que una de las inquietudes nuestras reiterada, recurrente es que en este tipo de procesos se hiciera una participación, se propusiera o se propiciara una participación abierta de la gente para tener distintas opciones y que se entrevistara a la gente que eso se hizo y reconozco a doña Andrea como presidenta de la comisión y miembros de la comisión se tomaran la molestia de sacar un buen rato que sacaron para eso y que incluso a la gente se le advierte primero no es remunerado, segundo requiere mucho tiempo, tercero no sé si se lo dijeron hay mucha cosa que atender y ahí temas con la Caja, hay temas financieros, hay temas legales y reglamentarios; si usted no se ha metido en esto, entienda que la cosa no es sencilla; no es el comité de vecinos del barrio donde uno puede va opina y se ponen de acuerdo para ir a cortar el zacate el sábado en la mañana y nada más, sino que es un tema bien complejo; como decía como decía el ilustrísimo expresidente del Comité Cantonal de Deportes don Jorge Calderón Guerrero que en paz descanse, cuando fui miembro del comité él nos decía esto es un voluntariado y como voluntario qué es a veces ni siquiera que te pagan a veces hay que poner plata; un día de estos hablaba con ex dirigente de Cartago de Juegos Nacionales si claro muchas veces había que poner la plata del desayuno porque ni siquiera había para darle viáticos a nadie más que a los deportistas; entonces hay que entender que esto es un tema de voluntad, es un

tema de pasión, es un tema de gente que quiera estar involucrada o en el deporte o en la dirigencia deportiva que no necesariamente los perfiles son los mismos, hay excelentes dirigentes deportivos que no son deportistas y hay deportistas excelentes que no han como dirigentes; entonces hay que buscar perfiles adecuados y hay que buscar la mejor gente pero me parece más allá de eso que el proceso ha sido transparente y que estamos de acuerdo en atender la respuesta y trasladarse al señor por supuesto que sí don Oliver siente lesionado sus derechos y quiere accionar en otra instancia, etcétera está en todo su derecho de hacerlo, no podemos negar esa posibilidad; pero tampoco podemos suponer que haya más gente lesionada o afectada porque nadie más lo ha manifestado, si alguien más lo manifiesta pues hay que resolverlo y lo otro hay que decir que si bien es cierto es un proceso abierto es un proceso que se hizo abierto por un tema de voluntario del Concejo entonces tampoco hay una norma o un procedimiento que nos obligue o que tiña de nulidad el proceso porque hubo una persona que no puedo participar, no estamos en ese caso no hay derechos adquiridos por nadie de ninguna manera sino más bien todo lo contrario se hizo un proceso abierto dónde llegaron muchas personas, muchas más de las que otras circunstancias hubieran llegado y hay un proceso de escogencia que bueno lo discutiremos más adelante, pero hay un proceso de escogencia que se hizo de acuerdo con lo que el mismo Concejo definió, con mucha apertura para la gente y dándole oportunidad a todos de exponer sus posiciones; en concreto señor presidente estamos de acuerdo en aprobar el informe de doña Jeannina. – El presidente otorga la palabra la compañera Andrea Granados quién indica: cuándo en la institución donde hemos trabajado hemos hecho alguna licitación X y se invitan a 5 personas para que oferten esta licitación y se les dan las reglas claras de cómo proceder, se les da el cartel pero a la hora de entregar dicho oferta de las 5 que invitamos solo 2 mostraron interés teniendo las reglas muy claras creo que nos está molestando ningún derecho; tomé hoy el documento que manda a Jeannina y está claramente especificado incluso recalcado en cada una de las convocatorias que se hacen los correos al señor lo pueden ver cada uno de ustedes está en celeste recalcado el correo, no se omitió de invitarle, no se omitió de enviarle

el link; creo que es una de las primeras veces y agradecerle a la comisión que se realizan las cosas como debe de ser y digamos que para las personas interesadas procedió tal cual; entonces creo que el mérito se lo merece la comisión, las personas interesadas se conectaron, la información está muy clara dada por parte de Jeannina y de continuemos don Marcos porque es muy importante que tengamos nombrada esta junta. – El presidente otorga la palabra la síndica Ledezma quién indica: si justamente lo que menciona a doña Andrea de todos los procesos que hemos visto y de todas las convocatorias ésta es definitivamente es la que llenó más de las expectativas de lo que imaginábamos de lo que iba a hacer, los instamos más bien a que continúen con ese tipo de gestiones si bien es cierto no es obligatorio pero por la transparencia, por la claridad por muchas cosas debemos demostrar los cartagineses en la forma correcta no estamos obligados, pero es la forma correcta entonces ojalá más bien esto qué pasó no nos haga volver a cómo estábamos haciendo las cosas antes si no que sigamos avanzando, sigamos por esta línea y agradecer el trabajo y a la comisión la jornada extraordinaria para sacar esto tan importante adelante. – Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe de la Licda. Jeannina Gómez Brenes, a fin de que se brinde respuesta al ciudadano, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe de la Licda. Jeannina Gómez Brenes, a fin de que se brinde respuesta al ciudadano.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes**

Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Olivier Gerardo Naranjo Mena al correo electrónico onaranjomena72@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 20°. -NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO. ----------

Está presidencia recomienda la aprobación del dictamen de mayoría, en discusión. – El presidente otorga la palabra Carlos Halabí quién indica: efectivamente en la comisión se hizo un dictamen de minoría básicamente pensando una vez que revisé todos los currículum llegué a la conclusión que lo más sano dejar a cuatro miembros de los actuales como son Francisco Valverde Rivera, Ana Catalina Arias Vega, Viviana Mena Hernández y Emmanuel Alfaro Martínez incorporándole 3 miembros nuevos la señora Jessica Bastos Matarrita que tiene una experiencia deportiva muy amplia, un currículum amplio en asesorías contables, financieras y tributarias; licenciatura en Contaduría Pública, licenciatura en administración de negocios con énfasis en finanzas incorporada al Colegio de Contadores Privados y Contadores Públicos de Costa Rica y trabajo en el Banco Nacional y Giovanni Cedeño Serrano el otro miembro nuevo qué es un joven especialista en capacitación y educación deportiva, experiencia laboral en gestión del talento humano, experiencia en desarrollo de planes operativos financieros en movimientos bancarios y experiencia en el campo administrativo y en la parte juvenil a la única que se presentó Qué es Valentina Astorga esta propuesta lo que busca es darle continuidad al trabajo que viene desarrollando en forma excelente incorporar nuevos elementos con experiencia para darle mayor soporte en el campo deportivo y administrativo seguir con la estabilidad que se consiguió en los últimos meses en el Comité Cantonal de Deportes que ya sabemos ha sido un problema en el pasado bastante serio y ahora vemos que las cosas van caminando, esa básicamente es la justificación de mi dictamen de minoría. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán

quine indica: nuevamente extérnales la satisfacción con el trabajo realizado y en parte me gusta bastante que incluso se pudieran dar dos dictámenes, se han dado otros momentos donde se hemos discutimos un único nombre y es lo que tenemos o dos; pero no aquí tuvimos 15 personas que se mostraron interesadas entonces yo también en respeto a esas 15 personas que se mostraron interesadas, que se presentaron y no se externaron de una manera muy abierta y muy sincera sus intenciones nosotros elaboramos este dictamen si en otros momentos ha sido difícil porque no sabemos a quién en este momento teníamos muchas opciones y en realidad entre las tres personas que estamos apoyando el dictamen de mayoría se dio una negociación porque teníamos diferentes propuestas en algunos si ustedes ven el dictamen de minoría el dictamen mayoría tienen varias coincidencias entre ellas el señor Francisco Valverde que tiene unos meses y creo que todos hemos notado el cambio en el trabajo que ha venido haciendo toda la junta; sin embargo, yo quiero viéndolos aunque sea virtualmente a la cara cada una de las personas que participaron y a cada uno de ustedes compañeros a los que les estoy pidiendo el voto para este dictamen asegurarles que este no hay temas previos, se hizo en el momento y se dio una discusión muy rica que cualquier momento cualquier persona que quiera pedir incluso la grabación ahí está entonces compañeros en respeto a esas personas en respeto a ustedes quisiera pedirles el apoyo a este dictamen y cómo les digo agradecerles a todos por el apoyo y a cada una de las personas cartaginesas que hacen de este proceso y los que se presentaron especialmente hicieron de este proceso proceden tan rico y que nos permite estar aquí haciendo un análisis tan concienzudo y tan transparente. – El presidente otorga la palabra a la regidora Nancy Solano quién indica: primero referirme al hecho de que, creo que todos estamos o celebramos que haya una participación amplia un interés de la ciudadanía cartaginesa yo creo ellos al igual que nosotros están muy interesados en qué Cartago recupere revitalice el tema del deporte y no solo el tema del deporte sino el tema de la salud también que como bien sabemos un Comité Cantonal de Deportes y Recreación puede promover; ahora quiero también podamos entender lo que el día de hoy vamos a elegir tenemos una oportunidad

esta noche de poder crear un nuevo proceso que fortalezca lo que se ha venido haciendo en el último año pero que también acompaña algunos procesos que están pendientes y sobre esto me voy a referir; estamos en lo sustantivo qué es mejorar el deporte y como dije la salud en el Cantón para eso queremos que entren personas que puedan fortalecer esto; pero antes de lograr esto debemos hacer mejoras o sea debemos aportar personas que ayuden hacer mejoras desde el área administrativa y gerencial y porque de esta forma desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto compañeros el Concejo Municipal siempre ha enviado los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a esa comisión donde hemos podido escuchar pues la justificación, las áreas de oportunidad que tiene el comité y justamente el día de hoy estuvimos en Comisión de Hacienda con este tema con los últimos estados financieros del 2021 y una de las recomendaciones grandes que hace la Contabilidad Municipal al Comité es que exista una auditoría financiera externa como punto de partida para lo que viene a la hora de consolidar los estados del Comité Cantonal con los estados financieros municipales que eso se tiene que hacer antes del 2024; entonces quiero que entendamos eso también estamos a la puerta o a la oportunidad de poder elegir personas que acompañen ese desde proceso, desde ese punto de vista los perfiles profesionales y de experiencia de las personas que vayamos incorporar deben ir en esta línea está muy bien que tengamos aporte de personas que obviamente tengan conocimiento de deporte que lo hayan vivido, que sepan que es ser un deportista eso está excelente y debe existir dentro del Comité, obviamente está muy bien el apoyo de la juventud que ya hay también se incorporan algunos nombres especialmente quisiera expresar mi apoyo en este sentido al dictamen de minoría porque específicamente en la parte de representantes municipales del Concejo Municipal tienen perfiles específicamente en temas de contables, temas de auditoría y en temas de habilidades gerenciales y administrativa; entonces de ahí que mi principal punto de partida es ese conociendo de antemano la situación que estamos viviendo con el tema financiero en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación que si no resolvemos este tema por más que queremos tener personas que quieran trabajar por el deporte en la junta

administrativa pues vamos a quedar un poquito ahí todavía renqueando entonces quisiera externar eso para reflexión de todos y esa sería mi expresión de esta noche. – El presidente otorga la palabra a Don José David Mitta quién indica: escuchando las palabras de doña Nancy que los representantes municipales tienen que tener ciertos requisitos pero leyendo el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes únicamente hace alusión garantizar que al menos integrantes poseen al menos un título de bachiller universitario una de ellas en el área de ciencias económicas ese es el único requisito, me parece que las personas que se entrevistaron son las más idóneas bien sabiamente esta comisión de manera mayoritaria está escogiendo a estos nobles cartagineses resalta la figura de don Francisco Valverde que desde que llegó al Comité Cantonal de Deportes se han visto bastante los cambios incluso el acercamiento a algunos miembros de este Concejo Municipal, yo en varias manifestaciones he dicho que don Francisco he podido tener una estrecha comunicación que incluso hasta la noche nos hemos conversado y eso es lo que el deporte de Cartago necesita la apertura del presidente y el caso de don Rafa Gutiérrez ex funcionario del Instituto Tecnológico de Costa Rica con un alto nivel académico, con un gran potencial incluso él ahorita está pensionado y quiere servir al pueblo de Cartago y tiene mucha experiencia en asuntos deportivos; entonces señor presidente yo creo que lo mejor es apoyar su propuesta la votación del dictamen de mayoría. – El presidente otorga la palabra al regidor Halabí quien indica: este dictamen de minoría tiene un equilibrio tanto en la parte deportiva como en la parte administrativa y en estados financieros y eso ha sido el problema que se ha tenido generalmente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y aquí lo que buscamos con este dictamen es un equilibrio en ese aspecto para que sigan trabajando como lo han venido haciendo. – El presidente otorga la palabra a la regidora Sonia Marcela Torres quien indica: de manera rápida e igual que la compañera Andrea solicitarles a todos los compañeros el apoyo para este dictamen; primero que nada agradecerles a todos los participantes de manera pública realmente la selección fue difícil todos tenían buenos perfiles, no tengo ningún interés en nombrar a ninguna persona, me parece

que el trabajo que ha venido haciendo el comité en los últimos meses ha sido excelente; pero sí me incline por apoyar al señor Rafael Gutiérrez Brenes porque veo a este señor ya se encuentra pensionado y puede dedicar gran parte de su tiempo, sin desmeritar lo que los otros participantes le pudieran otorgar como todos los que estamos en comisiones sabemos el tiempo que hay que tener para poder darle soporte de este tipo de gestiones; entonces por eso apoyo el dictamen y les pido para que tomen en cuenta este dictaminen que se está presentando y ese plus de personas que han sido nombradas. – El presidente otorga la palabra a la regidora Madriz quien indica: primero felicitar, agradecer a la comisión por este trabajo que realizó; es importante cuando se hacen los procesos bien hechos y se demuestra que así fue este caso, es de agradecer la Fracción del Partido Liberación Nacional les agradece por el trabajo realizado, por qué queda evidentemente que el proceso se hizo de la forma correcta de parte de la fracción liberacionista muchísimas gracias a ustedes por el esfuerzo que realizaron en entrevistas y en todo esto, agradecerle a las personas que participaron porque efectivamente es un trabajo grande donde no hay ningún tipo pago y más bien y más bien como lo decía el compañero Alfonso en ocasiones hay más bien que aportar; lo que quiero decir es que nosotros en estos procesos siempre hemos sido muy cuidadosos, esta no va a ser la excepción hemos analizado con detalle y efectivamente lo que procuramos nosotros es ayudar, dar acompañamiento sí se puede a las personas que en ocasiones cómo está recomendamos porque hacemos un análisis de que es lo que le conviene más al comité y en este caso la decisión que vamos a tomar efectivamente es pensando en que estas personas que van a formar parte del comité vayan hacer un trabajo riguroso, que venga a fortalecer al comité; efectivamente es una decisión que la vamos a tomar dentro de unos minutos pero es una decisión bien pensada, analizada con el afán de seguir colaborando con los comités en ocasiones tenemos que tomar decisiones y en este caso en esta noche efectivamente aunque no conocemos a todos los participantes pero no es nada en contra de ninguno simplemente analizamos como compensar y cómo colaborar después de hacer el análisis de cuáles son las personas que podrían aportar mejor;

reitero al comité por este gran trabajo los instamos a que sigan haciéndolo porque eso fue lo que de un inicio en esta labor que realizamos como regidores es lo que siempre pretendimos, hacer un proceso que aunque no es obligatorio sin embargo en este momento, en este caso es muy bueno gracias. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quien indica: aportar o sumar a lo que mencionaba el compañero Mitta acerca de los requisitos; los requisitos que establece el reglamento dice al menos 2 profesionales en este caso, lo que nosotros estamos proponiendo la a señora Ana Catalina que tiene una especialidad en administración de empresas, mercadeo; luego el otro señor tiene una licenciatura en administración educativa y educación física y don Rafael Ángel Gutiérrez que también como los compañeros lo mencionaron es pensionado del Instituto Tecnológico pero también tiene un currículum que aquí no lo visualice pero también es un currículum muy amplio, incluso es ingeniero me acuerdo que dentro de la discusión para aportar un poquito aquí alguno de los compañeros incluso decía que él podía aportar bastante conocimiento para los asuntos de la piscina y la parte de fontanería, etcétera; entonces para que ustedes sepan que este dictamen de mayoría también cuenta que va más allá del requisito, este proceso también nos permitió ir más allá de los requisitos no está por el mínimo o vernos en aprietos para cumplirlo sino al contrario se cuenta con un equipo bastante amplio igual los dos muchachos de juventud son representantes este joven muchacho Emmanuel que nos comentaron que ya es parte del comité y que la asistencia es excelente y Valentina que también se presentó es deportista y también se mostró bastante comprometida. – El presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quién indica: quisiera felicitar a la comisión participe ese día de la comisión entre un poquito tarde, pero me pareció muy muy bueno el trabajo que hicieron; la apertura para con cada uno de las personas postuladas, el análisis que se hizo con ellos, después al cierre ya de las entrevistas y el análisis que hicieron en relación para dar el dictamen me pareció muy equilibrado, muy razonado; me parece que se conforma un equipo muy bueno que en conjunto saqué adelante al Comité Cantonal de Deportes y en realidad al Cantón Central de Cartago tenemos que apoyarlos

totalmente, estar a la par de ellos los juegos nacionales vienen para diciembre; así es que necesitamos volver al escenario que era Cartago a nivel nacional y le tengo mucha fe a cada una de las personas que proponen ellos porque los escuché con el compromiso, con las ganas, con la experiencia, con el amor inclusive estando cerca de los deportistas ;entonces compañeros les pido el apoyo primero a la comisión y segundo al grupo que escogieron porque de verdad lo hicieron razonado, analizado, pensado y me parece que esto es un ganar y siento que el Cantón Central, siento que el Polideportivo, el Comité Cantonal, que todo Cartago saldría ganando tener un equipo de esta índole trabajando obviamente como les he dicho no los dejemos solos, tenemos que estar a la par de ellos para fiscalizar, apoyar y hasta de ser posible guiar, la idea es que Cartago vuelva a ser el Cartago que todos añoramos y tengamos deportistas que siempre hemos tenido con el apoyo de los cartagos y el Comité Cantonal; así es que compañeros les solicito el apoyo al dictamen de mayoría que me parece muy pero muy bueno cada uno de los integrantes. – El presidente otorga la palabra al compañero Vinicio Álvarez quien indica: igualmente sumarme con una alegría para mí, realmente es la primera vez que veo una selección bastante pensada y con criterio para estos puestos, que no son puestos sencillos cómo lo decía el compañero Alfonso Víquez y algunos otros; tuve la oportunidad este fin de semana de tener una conferencia con los creadores del estadio el Wanda Metropolitano del Athletic de Madrid y ellos daban algo muy importante y que creo que es lo que en este paso estamos haciendo seleccionar a las personas idóneas para los las posiciones específicas que ellos deben de tener dentro de una administración deportiva, la experiencia sí es sumamente importante, la capacidad es misiones específicas que ellos deben de tener dentro de una administración deportiva la experiencia sí es muy importante, sumamente importante pero también la capacidad de llevar un proceso como el que está teniendo este Comité Cantonal es sumamente importante claro está que la capacidad de llevar un proceso como el que está teniendo este Comité Cantonal es sumamente importante claro está que en esa otra perspectiva estaban desarrollando un estadio que va a ser de primer mundo y de grandes dimensiones

y con otra proyección pero no es lejos de lo que nosotros podemos tener aquí en Cartago y que lo hemos tenido y que le podemos dar vida independientemente de cuál sea la decisión ahorita los regidores lamentablemente yo solo tengo voz no tengo voto pero realmente me parece que va a ser una muy buena decisión que se dieron a la tarea de consultar bastante esa parte y me enorgullece que ustedes lo hagan bien, eso es lo que tenemos que hacer por Cartago. – El presidente otorga la palabra al regidor Víquez quién indica: quisiera decir de lo que ha dicho doña Beleida, nosotros nos hemos tomado probablemente un montón de tiempo por respeto a la comisión, por respeto a todos los participantes para analizar detenidamente todas las propuestas que llegaron; quisiéramos decir que nos parece que hay que respetar el proceso, hay que respetar a las personas que se acercaron, que fueron a la entrevista y que de alguna manera cumplieron con los requisitos sino estaríamos burlándonos de ellos y sería una falta de respeto para ellos y una falta de respeto para el mismo Concejo y sería una falta de respeto para la comunidad de Cartago; en la línea de escoger a la mejor gente por supuesto que hicimos un análisis currículum por currículum, persona por persona en el entendido que lo que tenemos no son papeletas ninguna de esas personas llego como parte de un grupo, todas llegaron por separado, los jóvenes por un lado, las asociaciones deportivas por otro lado las comunitarias por otro lado y también individualmente 12, 14, 15, 20 personas que se acercaron al Concejo Municipal; entonces probablemente puede haber un poco de extrañeza con lo que en los próximos minutos pero definitivamente creemos que hoy podemos y debemos tomar una decisión en beneficio de Cartago y ojalá lo digo con toda franqueza y se lo he dicho algunas personas con las que hemos conversado durante el fin de semana que no han sido pocas, ojalá que el Comité Cantonal de Deportes vuelva a ser cómo en era la época dorada de Cartago que a mí me correspondió integrar ese comité y me excluyó de lo que voy a decir me tocó llegar a una comisión de notables, donde habían unos señorones con los que daba gusto trabajar y a los que daba medio quedarles mal y quisiera aprovechar con la venia del presidente para hacer un reconocimiento a los comités de entonces a don Jorge Calderón Guerrero, don

Walter Acuña, don Juan José Solano, don Abraham Medina, don Jorge Elizondo, don Kiko Bloise; gente que estuvo ahí incluso doña Anabelle Silesky que era la Secretaria Administrativa y era la que se echaba al hombro un montón de cosas; ojalá que volvamos a eso, ojalá que realmente sea una comisión de notables que estén pensando en el deporte cartaginés en la recreación de los muchachos, en desarrollar la competitividad; Cartago es una burbuja comparada con otras zonas del país donde ha penetrado el narcotráfico, el sicariato, la deserción estudiantil; Cartago tienen tiene una burbuja mucho tiene que ver con un montón de razones históricas pero también con el desarrollo del deporte y la recreación y cuidado si no el tema moral, religioso, etcétera que no tienen influencia importante pero es un tema que no tiene que ver con nosotros; entonces creo que estamos a las puertas yo no diría no sería tan pretencioso de decir qué es una decisión histórica y que vamos a cambiar no, no pero si es una decisión de mucha trascendencia para la gente de Cartago y quisiera decir una última cosa antes de entrar al proceso de designación si lo logramos culminar hoy; que la gente que sea designada entienda que asume un compromiso muy serio con la gente de Cartago, con la Municipalidad, con los jóvenes, con los deportistas sobre todo con los jóvenes entonces no se vale después de todo un proceso que ha sido tan cansado para todos ojalá que no nos aparezca gente renunciando dentro de dos meses porque sería una lástima, pero sin embargo, reconozco nuevamente creo que todos lo han hecho que nos dieron pelota, que nos entendieron la necesidad que planteamos nosotros en su momento de hacer un proceso abierto, que eso sin duda enriquece la selección no garantiza nada por supuesto que no pero por lo menos nos permite tener un margen de selección mucho más amplio que cuando es simplemente una persona que se propone de manera repetida; aprendamos de esta experiencia compañeros creo que en las últimos tiempos hemos venido cambiando actitudes y creo que parte de cambiar las actitudes es eso, entender que no es una cosa de que yo gané y voz ganas, y que yo pierdo y vos perdés; ya habrá tiempo para campañas, para elecciones, ya habrá tiempo para cosas partidarias pero en este momento la respuesta tenemos es una y es lo que resulte mejor para la comunidad de Cartago.

– Se conoce dictamen de mayoría CPGyA-10-2022 de fecha 25 de febrero del 2022, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1, del Acta N° 42-2022, sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero del 2022. ARTÍCULO 1º. - INICIO DEL PROCESO PARA NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y ENTREVISTAS A LOS POSTULANTES. -Atendiendo y para dar cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal en el artículo 4 acta 134-2022 sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero del 2022 y 6 acta 137-2022 sesión ordinaria celebrada el día 08 de febrero del 2022, y según lo acordado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración en su artículo 1 acta 41-2022 donde se acordó sesionar extraordinariamente el día de hoy jueves 24 de febrero, para recibir a los postulantes como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. La presidenta da la bienvenida a todos los participantes, indica que se envió el link de la sesión a todas las personas que participaron enviando sus postulaciones para este nombramiento, sin embargo, no todos están presentes, algunos indicaron el motivo por el cual no podían participar de la misma y les agradece, posteriormente procede a dar las pautas para el desarrollo de las presentaciones de cada uno de los postulantes. Asimismo, le cede la palabra a la asesora legal Licda. Silvia Navarro Gómez indica los requisitos y prohibiciones para formar parte de esta junta, todo lo anterior quedará constando en el acta respectivamente. La presidenta procede a darle la palabra a cada uno de los participantes por un espacio de hasta por 3 minutos, todas estas presentaciones de igual manera quedarán constando en el acta. Finalizadas todas las presentaciones la presidenta agradece a cada uno de los participantes su presencia y pide que abandonen la sesión, para que los miembros de la comisión puedan discutir y deliberar sobre la recomendación que se realizará al Concejo Municipal. La presienta indica que, una vez retirados los participantes, somete a discusión, ampliamente discutido y finalizado el análisis de cada uno de los postulantes, el cual quedará constando en el acta respectivamente. El regidor Halabí Fauaz indica que*

quiere proponer como Representantes de las Asociaciones Deportivas a las señoras Viviana Mena Hernández cédula 109080098 y Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega cédula 110220066, como Representantes Municipales a los señores Jessica Auxiliadora Bastos Matarrita cédula 108410032 y Geovanny Cedeño Serrano cédula 304950184, como Representante de Asociaciones Comunales al señor Francisco Valverde Rivera cédula 303840367 y como Representantes de Juventud a los jóvenes Valentina de los Ángeles Astorga Brenes cédula de identidad 305550790 y Emmanuel Alfaro Martínez cédula 305670123. La presidenta indica que su propuesta es como Representantes de las Asociaciones Deportivas a los señores Jesús Adrián Contreras Barahona cédula 303140240 y Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega cédula 110220066, como Representantes Municipales a los señores Cendy Magally Álvarez Mendoza cédula 111360853 y Rafael Gutiérrez Brenes cédula 302240739, como Representante de Asociaciones Comunales al señor Francisco Valverde rivera cédula 303840367 y como Representantes de Juventud a los jóvenes Valentina de los Ángeles Astorga Brenes cédula 305550790 y Emmanuel Alfaro Martínez cédula 305670123, la presidenta indica que somete a votación la propuesta del regidor Halabí Fauaz, dando como resultado un voto afirmativo del regidor Halabí Fauaz. La presidenta somete a votación la propuesta suya, dando como resultado tres votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Guzmán Castillo y Arias Samudio. La presidenta indica que se presentarán dos dictámenes al Concejo uno de minoría y otro de mayoría. El dictamen de mayoría es: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar:

a. Representantes de las Asociaciones Deportivas a los señores:

NOMBRE	CÉDULA
Jesús Adrián Contreras Barahona	303140240
Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega	110220066

b. Representantes Municipales:

NOMBRE	CÉDULA
Cendy Magally Álvarez Mendoza	111360853
Rafael Gutiérrez Brenes	302240739

c. Representante de Asociaciones Comunales:

NOMBRE	CÉDULA
Francisco Valverde Rivera	303840367

d. Representantes de Juventud:

NOMBRE	CÉDULA
Valentina de los Ángeles Astorga Brenes	305550790
Emmanuel Alfaro Martínez	305670123

2. Acuerdo definitivamente aprobado…". Se conoce dictamen de minoría CPGyA-10-220, de fecha 25 de febrero del 2022, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1, del Acta N° 42-2022, sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero del 2022. ARTÍCULO 1º. - INICIO DEL PROCESO PARA NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y ENTREVISTAS A LOS POSTULANTES. -Atendiendo y para dar cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal en el artículo 4 acta 134-2022 sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero del 2022 y 6 acta 137-2022 sesión ordinaria celebrada el día 08 de febrero del 2022, y según lo acordado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración en su artículo 1 acta 41-2022 donde se acordó sesionar extraordinariamente el día de hoy jueves 24 de febrero, para recibir a los postulantes como miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. La presidenta da la bienvenida a todos los participantes, indica que se envió el link de la sesión a todas las personas que participaron enviado sus postulaciones para este nombramiento, sin embargo, no todos están presentes, algunos indicaron el motivo por el cual no podían participar de la misma y les*

agradece, posteriormente procede a dar las pautas para el desarrollo de las presentaciones de cada uno de los postulantes. Asimismo, le cede la palabra a la asesora legal Licda. Silvia Navarro Gómez indica los requisitos y prohibiciones para formar parte de esta junta, todo lo anterior quedará constando en el acta respectivamente. La presidenta procede a darle la palabra a cada uno de los participantes por un espacio de hasta por 3 minutos, todas estas presentaciones de igual manera quedarán constando en el acta. Finalizadas todas las presentaciones la presidenta agradece a cada uno de los participantes su presencia y pide que abandonen la sesión, para que los miembros de la comisión puedan discutir y deliberar sobre la recomendación que se realizará al Concejo Municipal. La presienta indica que, una vez retirados los participantes, somete a discusión, ampliamente discutido y finalizado el análisis de cada uno de los postulantes, el cual quedará constando en el acta respectivamente. El regidor Halabí Fauaz indica que quiere proponer como Representantes de las Asociaciones Deportivas a las señoras Viviana Mena Hernández cédula 109080098 y Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega cédula 110220066, como Representantes Municipales a los señores Jessica Auxiliadora Bastos Matarrita cédula 108410032 y Geovanny Cedeño Serrano cédula 304950184, como Representante de Asociaciones Comunales al señor Francisco Valverde Rivera cédula 303840367 y como Representantes de Juventud a los jóvenes Valentina de los Ángeles Astorga Brenes cédula de identidad 305550790 y Emmanuel Alfaro Martínez cédula 305670123. La presidenta indica que su propuesta es como Representantes de las Asociaciones Deportivas a los señores Jesús Adrián Contreras Barahona cédula 303140240 y Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega cédula 110220066, como Representantes Municipales a los señores Cendy Magally Álvarez Mendoza cédula 111360853 y Rafael Gutiérrez Brenes cédula 302240739, como Representante de Asociaciones Comunales al señor Francisco Valverde Rivera cédula 303840367 y como Representantes de Juventud a los jóvenes Valentina de los Ángeles Astorga Brenes cédula 305550790 y Emmanuel Alfaro Martínez cédula 305670123, la presidenta indica que somete a votación la propuesta del regidor Halabí Fauaz,

dando como resultado un voto afirmativo del regidor Halabí Fauaz. La presidenta somete a votación la propuesta suya, dando como resultado tres votos afirmativos de los regidores Torres Céspedes, Guzmán Castillo y Arias Samudio. La presidenta indica que se presentarán dos dictámenes al Concejo uno de minoría y otro de mayoría. El dictamen de minoría es: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar:

a. Representantes de las Asociaciones Deportivas a los señores:

NOMBRE	CÉDULA
Viviana Mena Hernández	109080098
Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega	110220066

b. Representantes Municipales:

NOMBRE	CÉDULA
Jessica Auxiliadora Bastos Matarrita	108410032
Geovanny Cedeño Serrano	304950184

c. Representante de Asociaciones Comunales:

NOMBRE	CÉDULA
Francisco Valverde Rivera	303840367

d. Representantes de Juventud:

NOMBRE	CÉDULA
Valentina de los Ángeles Astorga Brenes	305550790
Emmanuel Alfaro Martínez	305670123

2. Acuerdo definitivamente aprobado…". -Vistos los dictámenes, el presidente somete a discusión los dictámenes, suficientemente discutidos, somete a votación el dictamen de mayoría, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo y Torres Céspedes, votan negativo los regidores Solano Avendaño, Madriz Jiménez, Víquez Sánchez, Halabí Fauaz y Arce Moya, se rechaza el dictamen de mayoría.** El presidente somete a votación el dictamen de minoría, **dando como**

resultado tres votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, se rechaza el dictamen de minoría. – El presidente otorga la palabra a la regidora Andrea Guzmán quien solicita un receso de hasta por 2 minutos. – El presidente indica este Concejo entra un receso de hasta por 2 minutos a solicitud de la regidora Andrea Guzmán, se amplía el receso por 1 minuto más; se reanuda la sesión. – El presidente otorga la palabra a don Alfonso Víquez quién indica: en vista que fueron rechazados ambos dictámenes y que resulta urgente y prudente elegir el Comité Cantonal de Deportes quisiéramos decir que nosotros creemos que es posible designar un muy buen comité tomando en cuenta personas de ambos dictámenes, hay que decir primero que en los dos dictámenes hay coincidencias en 4 nombres eso quiere decir que la mayoría se coincide, eso muy importante lo otro que vamos a decir es que nos vamos a sacarla de la manga ningún nombre, no vamos a decir que sea una persona que no participó en el proceso porque os parece que sería una falta de respeto; entonces tenemos una posibilidad de elegir; le solicitaría señor presidente yo no sé si doña Silvia si será necesario alterar el orden del día o dentro del capítulo del dictamen habrá una moción relacionada con el tema que es totalmente conexo para hacer una propuesta y que la podamos discutir y la podamos resolver tal vez que doña Silvia nos aclare si es posible eso o hay que hacer una alteración del orden del día. –El presidente otorga la palabra a la señorita Asesora Legal quien indica: en este caso particular, aunque si bien se estaría hablando por el fondo, yo sí preferiría más que todo por la seguridad del proceso de hacer una alteración del orden del día, en vista que no es un dictamen lo que se estaría dando, sino una nueva moción con una nueva propuesta, según entiendo don Alfonso. – El regidor Alfonso Víquez le manifiesta efectivamente doña Silvia. – La Asesora Legal considero que mejor es la alteración del orden del día para hacer una nueva propuesta. **– Se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**

Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día. – El presidente otorga la palabra a don Alfonso quién indica: nos parece entonces que, en vista que hay coincidencia por ejemplo en el nombre de don Francisco Valverde por parte de las asociaciones comunales en ambos dictámenes, proponemos que sea don Francisco para ser coincidente; en el caso de la juventud hay también coincidencia en los nombres de don Emmanuel Alfaro Martínez y doña Valentina Astorga Brenes nosotros estamos proponiendo que sean esos mismos nombres; en el caso de las asociaciones deportivas hay coincidencia en el nombre de Ana Catalina Arias Vega estaríamos proponiendo ese nombre; y al estar doña Ana Catalina para respetar la paridad de género el otro candidato que queda es un hombre que sería en este caso don Jesús Adrián Contreras Barahona para respetar la paridad de género básicamente y que entiendo que también cumplió con los requisitos profesionales para el puesto; y el caso del Concejo Municipal después de una muy amplía revisión nosotros consideramos que una persona que puede llegar a aportar bastante es el señor Rafael Ángel Gutiérrez Brenes qué es una persona que está pensionada, es casi doctor en ingeniería industrial me parece que es profesor o fue profesor del Tecnológico, yo no lo conozco personalmente a don Rafael; quiero decir que a la única persona que conozco personalmente de estos nombres que voy a mencionar es a Francisco Valverde a los demás no los conozco, no tengo relación con ellos, no he hablado con ninguno de ellos personalmente; porque eso me parece que podría contaminar el proceso y no se trata de hacerlo de esa forma y al proponer a don Rafael Ángel para mantener la equidad de género y también por un tema de perfil, hay una señora que se llama Jessica Bastos que festivamente que lo dijo don Carlos Halabí es una persona que tiene muy buen currículum y que también podría llegar a fortalecer el comité; entonces bajo esa propuesta tendríamos una persona del área deportiva, dos personas del área financiera, una persona del área de ingeniería industrial, una persona que es empresario que ha mostrado liderazgo que es don Francisco, los jóvenes respetándolos y también otra persona del área financiera; entonces señor presidente esa es una propuesta que respetuosamente hacemos y que quisiéramos

someter al Concejo Municipal en aras de no generar una fricción, un desgaste por un tema como éste y que ojalá pudiéramos de manera muy clara, muy transparente, muy diáfana nombrar un Comité Cantonal; en el entendido de que estas personas reitero estas o las que se designen asumen un compromiso muy serio y de gratis, no hay paga y hay una inversión de tiempo considerable y por supuesto si alguno no lo logra el Concejo tendrá que revisar nuevamente que hace, pero nos parece que con esta propuesta estamos extrayendo lo que a nuestro humilde criterio tiene lo mejor de los dos dictámenes que reitero en su mayoría son muy coincidentes y que nos puede permitir una decisión positiva para el Comité Cantonal de Deportes de Cartago sobre todo para la juventud. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quién indica: agradecerle al compañero Alfonso y a la compañera Beleida me parece una propuesta justa; nada más recordar que ayer vencía la junta que estuvo en esa representación y que se vienen situaciones legales importantes; entonces está junta no puede estar mucho sin nombrar, de mi parte apruebo y apoyo la propuesta de los compañeros y les solicito a los demás compañeros que empecemos en el bienestar del Comité Cantonal de Deportes. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quién indica: les solicito con todo respeto compañeros y compañeras aunado a lo que dice don Alfonso es la mejor propuesta en este momento en aras de que ese nombre la junta urge por temas que todos conocemos y creo que en este momento y para sacar del tema y seguir adelante con la sesión es lo más sano, la propuesta que hace don Alfonso y le pediría con todo respeto a los compañeros que la apoyemos. – El presidente otorga la palabra al regidor Halabí quien indica-. Me parece excelente la propuesta del compañero es una fórmula bastante equilibrada cogiendo de los dos dictámenes y me agrada mucho que él piense también en Jessica Bastos Matarrita que es una excelente profesional en el campo administrativo y financiero ahí estoy totalmente de acuerdo; me parece que está bien y así no hacemos en trabamiento con el Comité Cantonal de Deportes que pueda seguir trabajando en forma adecuada, porque no llegar a una decisión esta noche sería fatal para el Comité Cantonal de Deportes. – El presidente otorga la palabra al compañero

regidor Marcos Brenes quién indica: me parece se le saca mayor equilibrio al comité, aunque no pongo en duda la capacidad de la señora que se está sacando de la fórmula, me pareció que también tenía sus requisitos y cumplía con el entusiasmo y el compromiso que venía, no es que uno sea más que la otra; pero me parece que en aras de sacar adelante una fórmula en consenso como corresponde en una sociedad democrática donde todos podemos externar las posiciones y pensando siempre en buscar lo mejor para Cartago, para el Cantón, para la provincia como les decía añoro aquellos tiempos donde Cartago era campeón, traía medallas en realidad tenía el lugar que merece Cartago a nivel nacional; entonces no me preocupa apoyar la nueva fórmula en realidad es un cambio, básicamente me parece que tiene un buen currículum dónde podría aportar bastante al comité, así es que adelante señor presidente tiene mi apoyo vamos para adelante. – El presidente otorga la palabra a la compañera Marcela Torres quién indica: en vista que ninguno de los dos dictámenes logró alcanzar la votación y qué el tema de este nombramiento urge para que el comité continúe adelante me parece que la propuesta que hace el compañero Víquez es una decisión salomónica porque se está tomando en ambas partes para poder conformar esta propuesta, estuve apoyando no solo a don Rafael sino a doña también para esta dictamen; sin embargo me parece que en aras de poder equilibrar y llegar a un buen consenso en esta votación, estoy de acuerdo en apoyar la propuesta presentada por el compañero. – El regidor Víquez Sánchez presenta una moción y propone se nombre a Representantes de las Asociaciones Deportivas a los señores Jesús Adrián Contreras Barahona cédula 303140240 y Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega cédula 110220066, como Representantes Municipales a los señores Jessica Auxiliadora Bastos Matarrita cédula 108410032 y Rafael Gutiérrez Brenes cédula 302240739, como Representante de Asociaciones Comunales al señor Francisco Valverde Rivera cédula 303840367 y como Representantes de Juventud a los jóvenes Valentina de los Ángeles Astorga Brenes cédula 305550790 y Emmanuel Alfaro Martínez cédula 305670123.- El presidente somete a discusión la moción del regidor Víquez Sánchez, suficientemente discutido, somete a votación

la dispensa de trámite de comisión y por el fondo la moción; **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión y la moción, por lo tanto, se nombra como Representantes de las Asociaciones Deportivas a los señores Jesús Adrián Contreras Barahona cédula 303140240 y Ana Katalina Arias Vega C.C. Catalina Arias Vega cédula 110220066, como Representantes Municipales a los señores Jessica Auxiliadora Bastos Matarrita cédula 108410032 y Rafael Gutiérrez Brenes cédula 302240739, como Representante de Asociaciones Comunales al señor Francisco Valverde Rivera cédula 303840367 y como Representantes de Juventud a los jóvenes Valentina de los Ángeles Astorga Brenes cédula 305550790 y Emmanuel Alfaro Martínez cédula 305670123, para el periodo de ley a partir del 01 de marzo del 2022 al 28 de febrero del 2024** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. –** El presidente otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quién indica: voy a justificar mi foto positivo, con dos fines; uno que aquellos que creen cosas que se ponen a publicar en redes sociales y todo eso ya se cansen estar en persecución de mi persona y dejen de estar en tantas majaderías, cochinadas y afectación de mi persona; porque ya cansa y es bastante cansado y se ha defendido este proceso que ha hecho este Concejo Municipal y honestamente ya es demasiado que algunos miembros de este mismo Concejo Municipal que están detrás de páginas falsas se presten para todo ese tipo de acciones y cosas que ya como persona les digo basta ya, ya es demasiado, ya dejen trabajar al Comité de Deportes ya es mucha la majadería, ya es el cansancio de que se dediquen a otras cosas y que lo dejen a uno en paz y que dejen al Comité Cantonal y a la Junta Directiva trabajar; y como entrenador o como deportista o

como quieran verme nunca me van a quitar las ganas o la disposición de ejercer la actividad deportiva como yo quiera hacerlo eso quiero dejarlo claro. En segunda instancia quiero mandarle un mensaje a doña Viviana Mena en agradecerle todo su apoyo, toda su gestión, todo su esfuerzo, todo su tiempo que dedicó al Comité Cantonal de Deportes como secretaria quiere agradecerle ese tiempo porque ya llegó un momento difícil del comité cuando nosotros la nombramos; quiero decirle a don Jesús Sánchez y al doctor Meza y a Kiara Rojas que al final llegaron al período y lo cumplieron con el aporte; porque esto no es una sola persona, esto es una junta directiva y una junta directiva es un consenso es un órgano colegiado que toma las decisiones y estoy apoyando esta propuesta porque creo que el Comité Cantonal de Deportes puede salir adelante con todas las expectativas y con todas las acciones que nosotros queremos como miembro de este Concejo Municipal, creo que todos los cartagineses y aquí todos lo han mencionado de que queremos ver a Cartago en los primeros lugares de juegos nacionales; pero sí quiero decirles algo compañero de este Concejo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago no es solo juego nacionales tenemos esa mal visión el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago tiene que velar por todo el deporte del Cantón Central de Cartago sea recreativo, sea amateur, sea profesional en sus categorías de los equipos que tienen, sean de juego nacionales; su proyección debe de ser más allá y su proyección recreativa, cantonal y distrital va a generar que podamos desarrollar los talentos para el futuro y poder tener juegos nacionales una base, unas escuelas deportivas y procesos que realmente nos den la garantía a nosotros y que muchos atletas que hoy ustedes han mencionado se han ido para otros comités cantonales tengan las condiciones necesarias y la promoción deportiva que tiene que hacer Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y lo digo como ciudadano y lo digo como entrenador y lo digo como regidor, ya dejemos al Comité Cantonal de Deportes trabajar realmente lo necesita démosle las armas y démosles el acompañamiento que necesitan para salir adelante y Cartago pueda seguir creciendo en el deporte. – El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica: para decir que me parece que hemos hecho un ejercicio de

madurez política hoy, me parece que eso es importante y aquí hay que decir no hay gente que ganó ni gente me parece que no es un trofeo lo que estamos buscando, sino que entre todos de alguna manera al final de cuentas si no se tienen los votos no se puede decir eso estamos construyendo una propuesta de consenso, una propuesta como dijo alguien de alguna manera equilibrada; y seguir adelante esperemos que la gente realmente responda (estos compañeros) que esperaría que los juramentemos próximamente, a la responsabilidad que ese les está encargando y si no fuera así me parece también que queda un grupo de gente en una segunda línea, en una línea como de sucesión donde hay una cantera de personas que eventualmente pueden funcionar ojalá que no pase, pero como un eventual reemplazó a las personas que han sido designadas porque queda gente muy buena de los dos dictámenes la gente que te recomendó por alguna razón pasaron el filtro y bueno seguir adelante creo que lo importante es eso, insisto creo que hemos dado una muestra de madurez política y sobre todo lo más importante en beneficio de la gente de Cartago ojalá que esto se reconozca cómo es, porque lo hemos hecho con la mejor buena fe pues en beneficio del Comité Cantonal de Deportes; al cual dicho sea de paso le vamos a dar un acercamiento muy cercano porque no se trata de decir ya logramos junta, ahora sí nos desembarazamos del asunto, no es con nosotros; no todo lo contrario hay que darles el apoyo pero hay que darle seguimiento. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: cómo lo han dicho los compañeros primero felicitar a la comisión, a los compañeros de Secretaría, a los compañeros salientes del Comité Cantonal que hicieron todo un esfuerzo lucharon por sacar adelante y llegaron juntos al final de su gestión, me parece que hicieron todo lo posible por aportar su grano de arena; segundo al mismo Concejo Municipal lo decía el compañero sin pelearse por qué tiene que ir tal persona o tal persona porque al final la idea es buscar las mejores personas para que empiecen su lucha y su trabajo firme en realizar y en darle oportunidad a los jóvenes y darle una posición a Cartago deportivamente y sacarle provecho a esas instalaciones del Polideportivo, creo que cada uno hemos tratado de aportar lo mejor de lo mejor que podemos; espero que los compañeros que están

quedando nos devuelvan a Cartago con creces, esa confianza que depositamos en ellos pero cómo lo decía don Alfonso sigámoslos, tengámoslos al ojo, sigamos de la mano, démosle el apoyo para que al final no digamos que se nos quedaron atrás o nos fallaron en esto; si no al final fallamos todos y se da una cosa y pero que nadie nos renuncié cómo ha pasado últimamente, pero es parte de lo que tenemos que ir aprendiendo e ir trabajando, me parece que hemos dado una prueba de madurez como Concejo a cada uno les doy las gracias y solicitarle a la Administración y al señor presidente que en la próxima sesión lo antes posible se juramente a los compañeros del Comité para que empiecen a trabajar y empecemos a darnos la mano en bien del pueblo cartaginés; así que a todos muchísimas gracias pensando en el bienestar de Cartago. – El presidente indica para terminar este tema les recuerdo también solicitar a los miembros salientes del Comité, por favor el informe respectivo cómo se ha acordado en otras ocasiones y también sumar a esto qué es cierto el Comité no es solo juegos nacionales, pero por algo hay que empezar a rescatar lo que se ha perdido. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Ricardo Valverde Campos Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al señor Jesús Adrián Contreras Barahona al correo electrónico adriconba12@hotmail.com, a Ana Katalina Arias Vega al correo electrónico carias@itcr.ac.cr, a Jessica Auxiliadora Bastos Matarrita al correo electrónico jkbastosmatarrita@yahoo.com, a Rafael Gutiérrez Brenes al correo electrónico ragutibre48@gmail.com, a Francisco Valverde Rivera al correo electrónico franvalverde28@gmail.com, a Valentina de Los Ángeles Astorga Brenes al correo electrónico valentinastorgabrenes@gmail.com, a Emmanuel Alfaro Martínez al correo electrónico alfaroemmanuel282006@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintidós horas con quince minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

N° 142-2022

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Silvia Alvarado Martínez

Alcaldesa Municipal a.i.